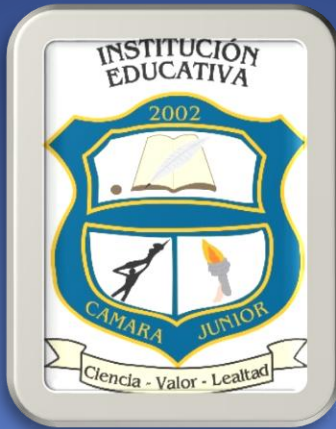


2026



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR

Acuerdo número 003 de marzo 27 de 2026

Por medio del cual se aprueban y ratifican las modificaciones realizadas al Proyecto Educativo Institucional – PEI.

CONSEJO DIRECTIVO

HECTOR FABIO PEREZ LONDOÑO
Rector

ISABELA BERNAL MEJÍA
Representante de los estudiantes

LUISA FERNANDA MORALES TORRES
Representante de los docentes

SEBASTIÁN GARCÍA ABRIL
Representante de los docentes

ANA CONSUELO PÉREZ ESTRADA
Representante de los padres de familia

MARIBEL CORREA ÁLVAREZ
Representante de los padres de familia

Tabla de contenido

1. CAPÍTULO PRIMERO	6
LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO	6
1.1 RESEÑA HISTORICA:	6
1.2 CARACTERIZACION INSTITUCIONAL	7
1.3 DIAGNÓSTICO EXTERNO.....	13
2. CAPÍTULO SEGUNDO	14
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	14
2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:	14
2.2 JUSTIFICACION:.....	14
2.3 IDENTIDAD INSTITUCIONAL:	15
2.4 MISION:.....	15
2.5 VISION:	15
2.6 SIMBOLOS INSTITUCIONALES:	15
2.6.1 ESCUDO	15
2.6.2 BANDERA	16
2.6.3 HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR	17
2.7 FILOSOFIA INSTITUCIONAL:	17
2.8 NIVELES DE EDUCACIÓN:.....	18
2.9 OBJETIVOS DE LOS NIVELES QUE SE OFRECEN:	18
2.9.1 Objetivos comunes de todos los niveles.	18
2.9.2 Objetivos específicos de la educación preescolar:	19
2.9.3 Objetivos generales de la educación básica:	20
2.9.4 Objetivos específicos de la educación básica en primaria:	21
2.9.5 Objetivos específicos de la educación básica en secundaria:	21
2.9.6 Objetivos específicos de la educación media técnica:	22
2.10 EJES ARTICULADORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	22
2.10.1 APRENDER A SER...	22
2.10.2 APRENDER A CONOCER...	23
2.10.3 APRENDER A VIVIR JUNTOS...	23
2.10.4 APRENDER A HACER	24
2.11 VALORES INSTITUCIONALES	24
2.12 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	25

2.13 PERFIL DEL ESTUDIANTE	26
2.14 DEL EGRESADO.....	26
3. CAPÍTULO TERCERO.....	27
LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	27
3.1 GESTIÓN ESCOLAR.....	28
3.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES.....	31
3.3 ORGANIGRAMA	32
3.4 POLITICA DE CALIDAD	33
3.5 OBJETIVOS DE CALIDAD	33
3.6 GESTIÓN DE LAS ALIANZAS	34
4. CAPÍTULO CUARTO.....	35
GESTIÓN ACADÉMICA.....	35
4.1 INFORME ACERCA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR DE ARMENIA QUINDIO 2024	35
4.2 ESTRUCTURA ACADÉMICA	42
4.3 ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES.....	44
4.4 PROYECTOS TRANSVERSALES Y COMITES.....	47
4.5 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.....	51
4.5.1 EL PLAN DE ESTUDIOS.....	51
4.5.2 JORNADA ÚNICA Y EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	51
4.6 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL.	53
4.7 EVALUACIÓN Y PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO.....	54
4.8 JORNADA DE LOS DOCENTES	56
4.9 JORNADA DE LOS ESTUDIANTES.....	56
4.10 COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	57
4.11 LA ESCALA DE VALORACIÓN.....	57
4.12 LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.....	58
4.13 REPROBACION O NO PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES	59
5. CAPÍTULO QUINTO.....	60
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	60
5.1 RESPONSABILIDAD ECONOMICA	60
6. CAPÍTULO SEXTO	62
ANEXOS INSTITUCIONALES.....	62

6.1 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	62
6.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE	62
6.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES	63
6.4 ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI	63
6.5 RELACIÓN DE ANEXOS.....	64
6.6 CONSIDERACIONES FINALES.....	64

1. CAPÍTULO PRIMERO

LA INSTITUCIÓN Y SU CONTEXTO

Este capítulo tiene como objeto mostrar la ubicación de la institución en relación con su entorno inmediato; además hacer una descripción en el tiempo de cómo ha evolucionado desde su fundación e inicio de actividades hasta la actualidad.

1.1 RESEÑA HISTORICA:

La Institución Educativa CÁMARA JÚNIOR se crea a partir del 12 de Julio del 2002 según resolución No. 0312 que asoció los establecimientos que hasta la fecha recibían el nombre de Colegio Cámara Júnior, Centro Educativo La Pavona, Centro Educativo Ciudad Milagro y que ahora conforman sus tres Sedes. La Sede Ciudad Milagro ubicada en la Cra. 27 Calle 32, fue creada inicialmente como escuela anexa a la Normal Superior de Armenia, como establecimiento donde se realizaba la práctica pedagógica en la formación de maestros. En el mes de Julio del año 1998 el plantel adquiere independencia de la Escuela Normal Superior. A partir de ese momento se inicia la construcción colectiva de su propio proyecto Institucional, cuya oferta educativa respondía a las tendencias de desarrollo y crecimiento de la región y el país con un énfasis en educación ambiental y obras civiles. El énfasis definitivo tenía como soporte el espacio geográfico donde está ubicada la sede, intermediación al sendero ambiental de la guadua, la riqueza y potencial de aprendizaje de este sector, la aplicabilidad futura de los recursos con que cuenta y el interés general de la comunidad educativa en cuanto a la temática ambiental.

La sede Cámara Júnior fue fundada como escuela en el año de 1962. Este nombre fue asignado en honor a la ONG Cámara Júnior Capítulo Quindío, por haber aportado una partida para el inicio de su construcción. Está ubicada en el sector occidental de Armenia Cra. 27 calle 35 Barrio La Clarita. En la actualidad cuenta con estudiantes provenientes de los barrios La Clarita, Quindío, Los Cámbulos, Las Américas, Rojas Pinilla I y II, San Andrés, Villa Carolina, La patria, Parques de bolívar y otros conjuntos residenciales construidos hace pocos años. Empezó a funcionar con cuatro aulas y sanitarios en forma de zanja. Al momento del terremoto de 1999, el colegio había ampliado exiguamente su planta física con los recursos provenientes de acciones de la comunidad, la misma que se vio obligada a subvencionar los gastos de demolición y remoción de escombros. Durante el primer año posterior al terremoto, año 2000, las labores académicas se desarrollaron en aulas-carpas caracterizadas por su incomodidad y fácil exposición a las inclemencias del clima. Desde el año 1995 definió su Proyecto Educativo Institucional como Desarrollo y fortalecimiento de la Interacción comunicativa a través de la lengua materna, el francés y el inglés y desde allí viene aportando la formación de jóvenes, con capacidad de liderazgo y desarrollo del lenguaje en el ámbito en que se desenvuelven.

La sede La Pavona fue creada según el decreto No. 023 del 6 de febrero de 1996, cubriendo las necesidades escolares del sector La Pavona y sus alrededores. Se iniciaron labores escolares el día 26

de febrero del mismo año, con un total de 210 alumnos distribuidos en 7 grupos de Preescolar a Quinto de Primaria. La institución, hasta el momento de la asociación con los otros colegios, tenía como meta alcanzar principios y fundamentos enfocados hacia el ser y su sensibilidad artística. De allí que considera al hombre como ser social que necesita crecer en valores a través de la creación y la lúdica. Basado en el interés, el respeto, la responsabilidad y el compromiso, el Instituto docente La Pavona buscaba formar educandos democráticos y participativos, capaces de proteger y respetar el contexto social donde se desarrollaran. Además, pretendía promover los valores y la expresión artística mediante talleres, reuniones, prácticas deportivas y culturales, involucrando a la comunidad y específicamente a la familia, como base fundamental de la sociedad; procurando una interacción entre alumno, docente y padre de familia, motivados por la necesidad del saber.

1.2 CARACTERIZACION INSTITUCIONAL

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR – IECJ

COMUNA: 6

SEDES:

- **Cámara Júnior:** Barrio La Clarita - Carrera. 27 calle 35 Esquina
- **Ciudad Milagro:** Entrada Barrio La Clarita – Carrera. 27 calle 31 esquina
- **La Pavona:** Barrio La Pavona Manzana. N No. 24

JORNADA: **Mañana, Tarde y Única**

RECTOR: Héctor Fabio Pérez Londoño.

NIVELES DE EDUCACION: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica

CARÁCTER: Oficial - Media Técnica

NATURALEZA: Estatal

DISTRIBUCION POR GRADOS 2026:

GRADOS	CAMARA JUNIOR	CIUDAD MILAGRO	LA PAVONA
JARDÍN	1	0	1
0	1	1	1
1	1	1	1
2	1	1	1
3	1	1	1
4	1	1	1
5	1	1	1
6	2	2	0
7	1	2	0
8	1	2	0
9	2	1	0
10	2	2	0
11	2	1	0
TOTAL	17	16	7

Para el año lectivo 2026 la institución educativa CÁMARA JÚNIOR cuenta con aprox. 1100 estudiantes, en sus tres sedes, en los niveles de Jardín, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, distribuidos de la siguiente manera:

Sede	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje estudiantes de sexo masculino	Porcentaje estudiantes de sexo femenino
CAMARA JUNIOR	241	220	461	52%	48%
CIUDAD MILAGRO	236	203	439	54%	46%
LA PAVONA	113	95	208	54%	46%

La planta de personal docente está conformada por aproximadamente por 54 docentes, 03 coordinadores, 01 rector, 01 orientadora y 01 docente de apoyo pedagógico. Para su funcionamiento se cuenta con el siguiente personal: 03 auxiliares administrativos, 03 auxiliares de servicios generales y 04 celadores.

Personal Institución Educativa año 2026	
Directivos docentes	04
Docentes	54
Docentes SENA	02
Auxiliares administrativos	03
Personal de servicios generales	03
Celadores	04

Clasificación de docentes por nivel que atienden	
PREESCOLAR	05
PRIMARIA	14
BACHILLERATO Y MEDIA	30

Clasificación de docentes por genero	
FEMENINO	31
MASCULINO	23

Clasificación de docentes por Decreto de nombramiento	
Decreto 2277	6
Decreto 1278	52

Clasificación de docentes por títulos obtenidos: El personal directivo y docente de la IECJ está altamente cualificado, lo que puede ser un indicador de los buenos procesos y resultados en la formación de los estudiantes, en sus diferentes niveles.

PREGRADO	LICENCIATURA	Licenciatura en lenguas modernas
		Licenciatura en matemáticas y computación
		Licenciatura en literatura
		Licenciatura en ciencias sociales
		Licenciatura en filosofía
		Licenciatura en matemáticas
		Licenciatura en lingüística y literatura
		Licenciatura en biología y educación ambiental
		Licenciatura en física
		Licenciatura en educación preescolar
		Licenciatura en Educación Básica
		Licenciatura en Música
		Licenciatura en Biología y Química
		Licenciatura en educación física y deportes
		Licenciatura en administración Educativa
		Licenciatura en Ciencias Religiosas
		Licenciatura en Español y literatura
		Licenciatura en Bellas artes
		Licenciatura en Pedagogía reeducativa
		Licenciatura en Tecnología educativa
POSGRADO	ESPECIALIZACIÓN	Especialización en administración de la informática educativa
		Especialización en diseño urbano
		Especialización en edumatica
		Especialización en gerencia de proyectos
		Especialización en lúdica educativa
		Especialización en pedagogía
		Especialización en utilización del Tiempo Libre
		Especialización en educación personalizada
		Especialización en aplicación de TIC para la enseñanza
		Especialización en educación con énfasis en evaluación educativa Esp. en Informática educativa
		Especialización en pedagogía de la recreación ecológica
		Especialización en derechos humanos
		Especialización en enseñanza de la literatura
		Especialización en orientación escolar
		Especialización en Pensamiento Complejo
		Especialización en Gerencia Educativa
		Especialización en pedagogía de la lecto-escritura en lengua materna y matemáticas

POSGRADO	MAGISTER	Magister en didáctica del inglés
		Magister en educación matemática
		Magister en literatura colombiana y latinoamericana
		Magister en docencia
		Magister en filosofía
		Magister en bio-matemáticas
		Magister en desarrollo sostenible medio ambiente
		Magister en gestión de la tecnología educativa
		Magister en educación desde la diversidad
		Magister en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales
		Magister en didáctica de la matemática
		Magister en educación de adultos
		Magister en Educación versión internacional
		Magister en ciencias ambientales
		Magister en dirección y liderazgo de centros educativos
POSGRADO	DOCTORADO	Doctorado en Humanidades
		Doctorado en Ciencias Biomédicas

POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

Terminología:

ACCESIBILIDAD: concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE, Guía No 12. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2006.

INCLUSIÓN: es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

ACCIONES INCLUSIVAS: son todas las actividades de promoción, planeación, implementación, seguimiento y evaluación que realiza la institución desde la gestión, para atender con calidad y equidad las necesidades en el aprendizaje, la participación y la convivencia de su comunidad educativa.

BARRERA PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN: hace referencia a las dificultades que experimentan los estudiantes para acceder, aprender y participar en la institución educativa; de acuerdo con el modelo social surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan limitan su participación. Índice de Inclusión. Desarrollando el Aprendizaje y la Participación en las Escuelas. UNESCO. Santiago de Chile.

DIVERSIDAD: desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de lo “normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias derivadas de: género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer los procesos educativos. Escuela Hoy. Rosa Blanco G. Madrid. 2006. Fundamentación Conceptual para la Atención en el Servicio Educativo a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. 2006.

La IECJ ofrecerá una educación incluyente, según lo contempla: El decreto 366/2009 el cual establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieran para aprender en condiciones de equidad. *

El decreto 1421/2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa

a la población con discapacidad.

Ley 1618 de 2013 y demás normas afines.

El Índice de inclusión es una herramienta interna que nos permite realizar el proceso de autoevaluación de la gestión inclusiva, reconociendo el estado actual en la atención a la diversidad, el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para establecer prioridades y tomar decisiones que cualifiquen las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad.

* Los estudiantes ciegos y sordos, según la SEM deben ser ubicados en el CASD, que es la institución municipal designada y con personal capacitado para la atención de esta población.

1.3 DIAGNÓSTICO EXTERNO

Con el propósito de identificar las características del contexto social, familiar y comunitario que inciden en los procesos educativos de la Institución Educativa Cámara Junior, se realizó un diagnóstico externo mediante encuestas virtuales aplicadas a estudiantes y padres de familia.

Los resultados evidencian que la comunidad educativa se encuentra conformada, en su mayoría, por familias pequeñas, predominando hogares integrados por tres y cuatro personas. Asimismo, se identificó que gran parte de las familias reside en sectores cercanos a la institución, principalmente en viviendas tipo casa y bajo modalidad de arriendo, lo que refleja una población con arraigo territorial dentro de la comuna y sectores aledaños.

En relación con las condiciones socioeconómicas, la mayoría de los hogares cuentan con acceso a servicios públicos básicos y conectividad a internet, favoreciendo el acceso a recursos digitales y el desarrollo de actividades académicas. Sin embargo, se evidencia que un porcentaje significativo de las familias manifiesta situaciones de desempleo, aspecto que representa un desafío social y económico para parte de la comunidad educativa.

Frente al componente educativo familiar, se destaca que una proporción importante de padres de familia cuenta con formación de educación media y superior, situación que favorece el acompañamiento de los procesos formativos de los estudiantes y refleja una valoración positiva hacia la educación.

En cuanto a los procesos de inclusión, se identificó que un porcentaje reducido de estudiantes presenta diagnósticos médicos asociados a necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, lo que reafirma la importancia de contar con estrategias institucionales de inclusión, permanencia y acompañamiento integral.

De igual manera, el diagnóstico evidencia estabilidad residencial en la mayoría de las familias, dado que gran parte de la población no ha realizado cambios de domicilio recientes. Respecto a la procedencia de los estudiantes, la mayoría pertenece a la comuna 6 del municipio de Armenia, lugar donde se encuentra ubicada la institución, así como a comunas cercanas como la comuna 5 (El Bosque), comuna 3 (Alfonso López) y comuna 8 (Libertadores), lo que demuestra la cobertura e impacto de la institución en su entorno local.

En este contexto, la Institución Educativa Cámara Junior continúa consolidando procesos orientados a la inclusión, la equidad, la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades sociales, culturales y educativas de su comunidad.

2. CAPÍTULO SEGUNDO HORIZONTE INSTITUCIONAL

El **horizonte institucional** es la definición del concepto de la Institución Educativa en relación con su “deber ser”, “querer ser”, así como los elementos diferenciadores de la cultura y el servicio educativo de la Institución.

El horizonte institucional constituye el fundamento filosófico y la proyección de la institución, que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales. La apropiación de este direccionamiento y el establecimiento de metas colectivas deben servir de guía a las acciones de la institución.

2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

El Proyecto Educativo Institucional como lo define la Ley General de Educación, es un instrumento para la planeación de los diferentes procesos en la Institución Educativa con el objetivo de orientar el mejoramiento continuo, orientando la acción de la Comunidad Educativa, para lograr su meta de calidad.

El proyecto Educativo Institucional estructura de manera coherente los diferentes componentes que tienen que ver con la base orgánica de la Institución, su énfasis plan de estudios y elementos regulares de la cultura cotidiana teniendo como referentes:

Artículo 67 de la CPN: “la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...”

Artículo 1º de la Ley 115/94 “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana y su dignidad de sus derechos y de sus deberes”.

2.2 JUSTIFICACION:

“Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” Art. 14, Decreto 1860 de 1994.

2.3 IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

La institución educativa cámara junior es una institución educativa de carácter oficial, con sedes en la comuna 6 de la ciudad de Armenia con oferta educativa en 3 jornadas: mañana, tarde y única desde los niveles de transición, básica y media, con pedagogía conceptual y enfoque por competencias, que fundamentan su acción en el mejoramiento de la calidad de la educación, con recursos humanos, didácticos y tecnológicos, para responder a las necesidades y requerimientos de una educación con pertinencia.

2.4 MISION:

La institución educativa CAMARA JUNIOR ofrece a la comunidad la formación de ciudadanos competentes para un mundo globalizado, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, la sana convivencia y la aceptación de las diferencias individuales para fortalecer su proyecto de vida.

2.5 VISION:

La institución educativa CAMARA JUNIOR en el 2029 será una importante institución formadora de ciudadanos competentes en el ámbito intelectual, emocional y social, motivados por el aprendizaje continuo para proyectarse a una mejor calidad de vida.

2.6 SIMBOLOS INSTITUCIONALES:

2.6.1 ESCUDO



A continuación, se presenta la descripción del escudo de la institución educativa CAMARA JUNIOR:

Inicialmente el escudo consta de tres símbolos; el primero de ellos “**el libro abierto**”, éste contiene un libro abierto, una pluma y un tintero que representan el interés, el empeño y la pujanza de la institución por brindar una educación con altos estándares de calidad, para tener como consecuencia, estudiantes competentes y preparados para los retos que propone la vida; el segundo de los símbolos es “**el monumento al esfuerzo**” cuyo significado es resaltar el esfuerzo conjunto llevado a cabo por estudiantes, docentes y funcionarios de la institución para cumplir sus metas, visiones y sueños, también tiene la intención de representar al Quindío; el tercero y último de los símbolos es la “**antorcha**” y representa la libertad, el derecho de expresión y de pensamiento, además del anhelo de alcanzar las metas y conseguir la victoria en todos los aspectos positivos que corresponden al ser.

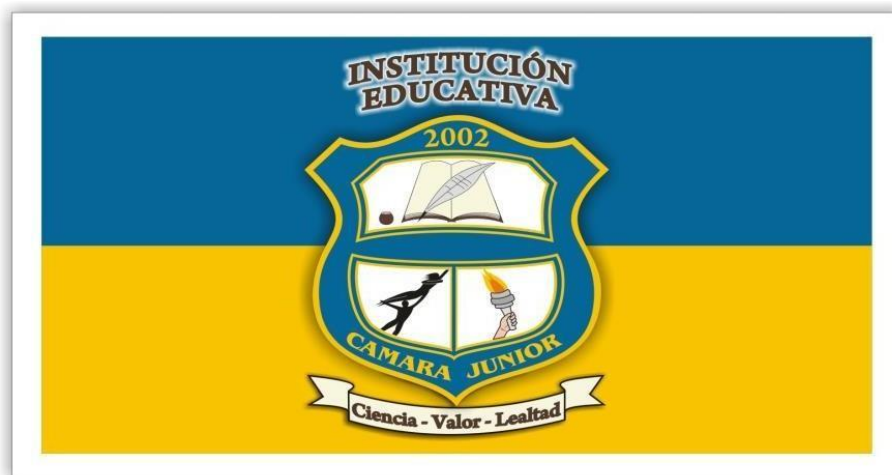
En la cinta que se encuentra en la parte inferior del escudo, se recalcan tres valores representativos de la institución:

Ciencia. A través de la ciencia los estudiantes aplican los conocimientos analizando y argumentando para formar personas integra y con altos rendimientos académicos.

Valor: Aquí recopilamos todas las actitudes positivas del ser humano donde lo demuestra en su vida cotidiana, los cuales son inculcados en el seno familiar y reforzados en el ámbito escolar.

Lealtad. Valor que se pretende los estudiantes tengan en sus vidas, para que sean personas rectas e intachables.

2.6.2 BANDERA



Consta de dos mitades divididas horizontalmente, en la parte superior se encuentra el color azul (lealtad, sabiduría, inteligencia, fe, confianza y verdad. Simboliza sinceridad y piedad.) Y en la parte inferior, el color amarillo (inteligencia, estimula la actividad mental, también representa el honor y la lealtad).

Y estas mitades se encuentran rodeadas por una cinta color blanco (bondad, inocencia y pureza). Se

considera el color de la perfección y encima de los elementos anteriores ubicados centralmente sin mayor espacio se encuentra nuestro escudo, en una cinta baja con nuestros más recalcados valores **Ciencia, Valor y Lealtad**.

Se debe tener en cuenta que no solo son los valores que están escritos en la bandera, sino también los valores que representa cada color.

2.6.3 HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR

CORO

Enmarcada por verdes senderos
Cámara júnior educando está.
Generaciones para el futuro
Con ansias de Libertad
Libertad.

Estrofa I

Liderazgo pregonan tus hijos
Juniorístas por el mundo van.
Demostrando que son competentes
Con ciencia, valor y lealtad.

Coro Estrofa II

Juniorístas por siempre seremos
Mensajeros de noble heredad
La virtud aprendida en tus aulas
Para siempre nos guiará.

LETRA: ESPERANZA ZAMORA GIRALDO

MUSICA: HENRY BELTRAN URREA

2.7 FILOSOFIA INSTITUCIONAL:

La implementación de nuevas políticas educativas acordes con las realidades socioculturales y tendientes a mejorar la calidad de vida de la sociedad, ha permitido integrar a nuestro PEI la construcción permanente del proyecto de vida de cada estudiante y de la comunidad en general.

De esta manera, se obtiene el perfil del futuro ciudadano, teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad contemporánea globalizante, que exige cada vez más una educación formadora de ciudadanos competentes con actitudes y aptitudes divergentes, capaces de desempeñarse social y laboralmente.

2.8 NIVELES DE EDUCACIÓN:

La institución ofrece educación formal la cual se organiza en tres (4) niveles, a saber:

- a)** El jardín : Para este grado se reciben niños y niñas, que a más tardar el último día del mes de noviembre en curso, acrediten tener, mediante la presentación del registro civil, cuatro años de edad.
- b)** El preescolar: Para este grado se reciben niños y niñas, que a más tardar el último día del mes de noviembre en curso, acrediten tener, mediante la presentación del registro civil, cinco años de edad.
- c)** La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y
- d)** La educación media con una duración de dos (2) grados: Esta se ofrece como media técnica, en convenio con el SENA, en las especialidades de Técnico Laboral en Programación de Software y Técnico Laboral en Barismo.

2.9 OBJETIVOS DE LOS NIVELES QUE SE OFRECEN:

2.9.1 Objetivos comunes de todos los niveles.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- ✓ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- ✓ Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- ✓ Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- ✓ Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- ✓ Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- ✓ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

- ✓ Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- ✓ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

2.9.2 Objetivos específicos de la educación preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Apuesta de política: Educación Inicial

Art 2.3.3.2.1.1., Decreto 1411 de 2022 “(...) Es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.”

Educación inicial es un derecho (Constitución Política) impostergable (Ley 1098) que hace parte del servicio educativo (Constitución Política - Ley 115).

Se enmarca en la atención integral (Ley 1804) que implica garantizar procesos pedagógicos y educativos (Ley 1804) con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, en el marco de la intersectorialidad (Ley 1098 y Ley 1804) para el logro de realizaciones (Ley 1804).

Dos (2) ciclos: Primer ciclo – madres gestantes hasta antes de 3 años. Segundo ciclo-preescolar (3 años hasta antes de cumplir los 6 años). (Ley 115)

Relación técnica Niñas y Niños/Docente: Prejardín – Jardín (Urbana Max 20 y Rural Max 15) Transición (Rural entre 15 y 18 Max. Urbano entre 20 y 25) (cambia el Decreto 1075)

Prestadores: Establecimientos educativos oficiales y no oficiales, oferta de educación inicial del ICBF, prestadores no oficiales y oferta de educación inicial de las entidades territoriales. (Ley 115 y Ley 1804).

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Preescolar

El nivel de preescolar implementa la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, donde se articulan esfuerzos y generan acciones, a partir de la elaboración de la RIA “Ruta Integral de Atención” en conjunto con las familias en la primera semana académica, que permite detectar alertas tempranas.

También se realiza el transito armónico, en conjunto con ICBF, los centros de desarrollo infantil CDI, los hogares infantiles, la SEM y la institución educativa.

Durante el año escolar se desarrollan los siguientes procesos: alistamiento, caracterización pedagógica, empalme entre maestros y encuentro con familias.

La estrategia busca que los niños y las niñas que cursan el nivel de preescolar desde su ingreso hasta terminar su año lectivo disfruten de su experiencia educativa.

2.9.3 Objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

2.9.4 Objetivos específicos de la educación básica en primaria:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad, La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

2.9.5 Objetivos específicos de la educación básica en secundaria:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas

numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información.

2.9.6 Objetivos específicos de la educación media técnica:

- La capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

2.10 EJES ARTICULADORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

2.10.1 APRENDER A SER...

...para un mejor desarrollo de la propia personalidad y para estar en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal.

Conlleva una cabal utilización de las posibilidades que cada persona posee: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes comunicativas, etc. El estudiante tiene que entender el sentido de sí mismo, entender el alcance de sus aspiraciones, de sus triunfos y de sus fracasos. Su meta fundamental es entenderse para poder entender a los demás.

La formación humana como principio institucional privilegia a la persona como ser integral, único e irrepetible; este concepto gobernará toda la propuesta pedagógica obligando tanto al estamento institucional, en general, como al maestro en particular, a considerar su quehacer como un compromiso que va más allá de la simple administración educativa y de la didáctica específica de lo que su dominio académico le exige.

En la Institución Educativa Cámara Junior se tiene como propósito fundamental la formación en valores, no solo de forma teórica sino a partir de la práctica de los mismos. Se espera que todos los miembros de la Comunidad Educativa actúen con criterios claros y éticos.

2.10.2 APRENDER A CONOCER...

...combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un determinado número de materias. Supone: (i) aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida; (ii) apropiarse de herramientas de aprendizaje autónomo; y (iii) tener la certeza que el conocimiento además de complejo es dinámico.

La exigencia académica, principio correspondiente a este eje, orienta el quehacer de maestros y estudiantes en procura de alcanzar y mantener altos niveles de exigencia, condición indispensable para una cualificación efectiva en los resultados institucionales e individuales.

2.10.3 APRENDER A VIVIR JUNTOS...

...desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia (capacidad para realizar proyectos comunes y preparación para el manejo de conflictos) respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. Parecería adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias: (i) el descubrimiento gradual del otro; y (ii) la participación en proyectos comunes como método para evitar o resolver conflictos.

La interacción social implica la necesidad de realización personal en el contexto de vida en comunidad de la cual todos participamos. Con base en lo anterior, el estudiante recibe la preparación conceptual y se le brindan los espacios necesarios para que vivencie los principios constitucionales de participación, democracia y pluralismo en un marco de respeto por la autoridad y el poder, la sana vivencia de las normas (leyes) y una continua búsqueda de la justicia, la paz, la equidad y el respeto por la vida.

2.10.4 APRENDER A HACER

Se relaciona más estrechamente en cómo enseñar al estudiante a poner en práctica sus conocimientos, en cómo cualificarlo para su futuro profesional y, de manera fundamental, a prepararlo para un mercado de trabajo cuya evolución no es totalmente previsible. El mundo del trabajo exige de cada persona un conjunto de competencias que combina la calificación propiamente dicha adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos. Entre dichas cualidades cobra cada vez más fuerza la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos.

Corresponde, como principio, actuar en contexto en concordancia con un planteamiento común a las sociedades desarrolladas o en proceso de desarrollo.

2.11 VALORES INSTITUCIONALES

Con base en los ejes fundamentales y los principios institucionales, se establece que los Valores a privilegiar al corto y mediano plazo son los siguientes:

2.11.1 HONESTIDAD

Hace referencia a la persona siempre íntegra y recta, alguien que cumple con sus deberes sin fraudes, engaños y trampas; ser probo es ser transparente, auténtico y de buena fe. Ser honesto es una forma de sembrar confianza en uno mismo y con aquellos en que estamos en contacto. Cuando alguien es honesto, no oculta nada; actúa con base en la verdad.

2.11.2 RESPONSABILIDAD

En sentido práctico es escoger la respuesta correcta; hacer de la mejor manera lo que corresponde con efectividad, calidad y compromiso, y sin perder de vista el beneficio colectivo. Implica asumir la consecuencia social de los actos y responder por las decisiones que tomen los grupos de los que se forma parte. Es ser diligentes y solidarios con aquellos que nos han sido encomendados porque precisan de nuestra ayuda. La responsabilidad genera confianza y tranquilidad; por ende, requiere de criterio, prudencia, serenidad y sensatez.

2.11.3 SOLIDARIDAD

Es la capacidad que permite reconocer a cada quien su dignidad y valor intrínseco como persona. La solidaridad parte de la premisa: “mi desarrollo como persona no es posible sin la presencia, el apoyo, el afecto y la ayuda a los demás”. El pluralismo y la aceptación (como superación de la tolerancia) son las bases imprescindibles para que surja la solidaridad sobre la base del respeto.

2.11.4 RESPETO

Es tratar humanamente a las personas, reconocer que el otro es real y semejante, pero a la vez diferente. Respetar es ponerse en lugar del otro para comprenderlo. El respeto excluye el maltrato, la discriminación, la agresión, la humillación, la indiferencia y el desconocimiento de cualquier persona. El respeto además de solidaridad, implica honrar la vida y la dignidad humana.

2.11.5 TOLERANCIA

De mucha importancia en los estudiantes, orientado al control de sí mismo, la soberbia, el orgullo y el egocentrismo. Razones suficientes para cambiar la cultura de la violencia por la pedagogía de la ternura.

2.11.6 PARTICIPACIÓN

Es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva.

2.11.7 COMPROMISO

Asumido como el ejercicio de la responsabilidad con el objeto de establecer desde la educación, las bases para superar las desigualdades y transformar el conjunto de la sociedad.

2.11.8 ESFUERZO

Es el motor que nos ayuda a conseguir las metas propuestas y a superar los obstáculos de la vida diaria

2.11.9 DISCIPLINA

Es el valor de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr los objetivos deseados. Es la libre y voluntaria decisión de aceptar la norma.

2.11.10 RESILIENCIA

Es la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro. En ocasiones, las circunstancias difíciles o los traumas permiten desarrollar recursos que se encontraban latentes y que el individuo desconocía hasta el momento.

2.11.11 EMPATÍA

Es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo.

2.12 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

2.12.1 CIENCIA

Se denomina ciencia a todo el conocimiento o saber constituido mediante la observación y el estudio sistemático y razonado de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

2.12.2 VALOR

Son un conjunto de normas establecidas en nuestra mente, este conjunto de valores son la guía que nos ayuda a actuar de manera responsable frente a diversas situaciones. Se pueden clasificar en dos grupos a los valores **éticos**: personales y públicos.

2.12.3 LEALTAD

Es la capacidad que tiene un ser humano de guardar Fidelidad, Apoyo, Gratitud a una persona o un grupo humano al cual lo unan lazos de amistad y respeto.

2.12.4 EQUIDAD

Implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad. Debido a que el género se aprende de manera cultural, se pueden modificar las conductas para lograr la equidad entre hombres y mujeres.

2.12.5 LIBERTAD

Es la capacidad de responder y hacerse cargo de las elecciones y decisiones asumidas frente a la ineludible capacidad y derecho de elegir de cada persona.

2.12.6 DIGNIDAD.

Es aquel valor intrínseco y supremo que cualquier ser humano puede contribuir a desarrollar a través de sus acciones y comportamiento, hasta su exaltación, independientemente de la situación económica, social, cultural o ideológica que tal o cual persona presente, porque para la dignidad no importan qué pienso, sino más bien qué hago con ese pensamiento.

2.13 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El educando de la institución educativa CAMARA JUNIOR, debe identificarse siempre por sus valores, relaciones sanas y comportamientos dignificantes que aporten a la sociedad, fortaleciendo sus conocimientos a través de su aprendizaje activo, en lo cognitivo, en lo psicológico y en lo social, para ser eficiente, eficaz y exitoso en sus actividades y en el medio donde se desempeña.

2.14 DEL EGRESADO

El egresado Juniorista debe tener la capacidad de asumir los cambios sociales, ambientales y tecnológicos contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de su entorno, con capacidades éticas, morales y de liderazgo que conlleven al fortalecimiento de su proyecto de vida con un fuerte aporte social.

3. CAPÍTULO TERCERO

LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Este capítulo aborda el estilo de liderazgo que se ha desarrollado institucionalmente, desde la singularidad de la misión y la visión, con el fin de interpretar las necesidades de la sociedad en cuanto al perfil de ciudadano que desea formar. Alude también a las alianzas interinstitucionales y su importancia en el desarrollo institucional.

LIDERAZGO: “El liderazgo educativo es aquel que influye en otros para hacer cosas que se espera mejoren los resultados de aprendizaje de los estudiantes.” (Robinson, Hohepa, y Lloyd, 2009, p.70).

De esta manera, el liderazgo educativo logra convocar a la comunidad escolar en un proyecto común de mejora, que implica que todos los actores hagan suyo el objetivo de que los alumnos aprendan y logra orientar el alineamiento de los recursos pedagógicos financieros y humanos en pro de aquel objetivo compartido.

El liderazgo docente y a nivel institucional es consecuencia de un liderazgo personal ejercido todos los días, no es una cualidad que se adquiere de la noche a la mañana, sino que requiere de un cultivo cotidiano de todas aquellas cualidades que conforman esa personalidad de líder.

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR, el rector oficia como responsable principal de la gestión en un ejercicio compartido con los coordinadores, docentes y comunidad educativa en general, bajo las directrices emanadas desde la misma institución educativa, la Secretaría de Educación Municipal y el ministerio de educación nacional.

Cada uno de los funcionarios de nuestra institución se puede decir que es un líder, ya que dinamiza grupos o equipos de trabajo, que garantizan la eficiencia y eficacia en la gestión, en un ejercicio compartido que garantiza la unidad en el cumplimiento de objetivos y metas.

Rector: Héctor Fabio Pérez Londoño

Coordinadores:

James Salazar Rodríguez

Ricardo Javier Victoria Rave

Jannett Romero Gil

Docentes con asignación de funciones:

Docente de apoyo pedagógico: Isabel Cristina Gaviria Arbeláez

Docente orientadora: Ángela María Torres Muñoz

Docentes jefes de áreas académicas

Docentes jefes de comités, proyectos o comisiones
 Docentes directores de grupo
 Docentes en general

3.1 GESTIÓN ESCOLAR

La gestión escolar de la Institución Educativa Cámara Junior se orienta al fortalecimiento de los procesos institucionales y al cumplimiento de los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en coherencia con las necesidades del contexto.

Para su desarrollo, la institución organiza su gestión en cuatro áreas: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera, y gestión de la comunidad, las cuales articulan los diferentes procesos institucionales.

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA			
PROCESO	DEFINICIÓN	COMPONENTES	RESPONSABLES
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional: misión, visión, cultura institucional.	Establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo	Planteamiento estratégico: misión, visión, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento, política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural.	Rector Consejo Directivo Consejo Académico Coordinadores
Gestión estratégica: planes y proyectos, comunicación institucional, seguimiento y autoevaluación institucional, plan de mejoramiento.	Tener las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales	Liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación.	Rector Consejo Directivo Consejo Académico Coordinadores Orientación Apoyo pedagógico Secretarías Copasst
Gobierno escolar	Favorecer la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción.	Consejos directivo, académico, estudiantil y de padres de familia, comisión de evaluación y promoción, comité de convivencia, personero estudiantil, y asamblea de padres de familia.	Rector Coordinadores Jefes de áreas Proyecto Democracia Personero estudiantil Contralor estudiantil Representante de padres de familia Representantes de estudiantes Estudiantes
Cultura institucional	Dar sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales	Mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.	Rector Coordinadores Proyectos institucionales Docentes Padres de familia Comité de convivencia Estudiantes PAE
Clima escolar	Generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los	Pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación	Rector Coordinadores Consejo Directivo

	aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución	hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.	Docentes Estudiantes Comité de Bienestar Comité de Protocolo
Relaciones con el entorno	Aunar y coordinar esfuerzos entre el establecimiento y otros estamentos para cumplir su misión y lograr los objetivos específicos de su PEI y su plan de mejoramiento	Padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones, sector productivo.	Rector Coordinadores Consejo Directivo Docentes Estudiantes Comité de Bienestar Comité de Protocolo

AREA DE GESTIÓN ACADÉMICA			
PROCESO	DEFINICIÓN	COMPONENTES	RESPONSABLES
Diseño Pedagógico	Definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes.	Plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar, evaluación.	Rector Coordinadores Consejo Directivo Consejo Académico Docentes PTA
Prácticas Pedagógicas	Organizar las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales, estrategias para las tareas escolares, uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.	Rector Comité Directivo Consejo Académico Tutor PTA Líder de apropiación PTA Comisiones de seguimiento y evaluación
Gestión de aula	Concretar los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase.	Relación y estilo pedagógico, planeación de clases y evaluación de aula.	Rector Coordinadores Docentes
Seguimiento Académico	Definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.	Seguimiento a los resultados académicos, a la asistencia de los estudiantes y a los egresados, uso pedagógico de las evaluaciones externas, actividades de recuperación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con necesidades educativas especiales.	Rector Coordinadores Consejo Directivo Consejo Académico Comisiones de seguimiento y evaluación Padres de familia Orientación Escolar Docente de apoyo pedagógico

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
PROCESO	DEFINICIÓN	COMPONENTES	RESPONSABLES
Apoyo a la Gestión Académica	Dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.	Proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.	Comité Directivo Secretaría Académica Consejo Directivo Comité de gestión de la calidad
Administración de la planta física y recursos	Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para	Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios,	Rector Coordinadores Consejo Directivo

	una adecuada prestación de los servicios.	adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.	
Administración de servicios complementarios	Asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias.	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología), apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Rector Consejo Directivo Consejo Académico Docentes Orientación Escolar Docente de apoyo pedagógico
Talento humano	Garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.	Perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia a la institución, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano.	Rector Consejo Directivo Secretaría
Apoyo financiero y contable	Dar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.	Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal.	Rector Consejo Directivo Pagaduría – secretaria tesorera

AREA DE GESTIÓN COMUNIDAD			
PROCESO	DEFINICIÓN	COMPONENTES	RESPONSABLES
Inclusión	Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.	Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.	Rector Coordinadores Comité de inclusión
Proyección a la comunidad	Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.	Escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.	Rector Coordinadores Padres de familia Orientación escolar Docente de apoyo pedagógico Proyectos institucionales
Participación y convivencia	Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.	Participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.	Consejo Directivo Comité de convivencia Proyectos institucionales
Prevención del riesgo	Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.	Prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.	Orientación escolar Proyectos institucionales Copasst

3.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES

Los mecanismos de comunicación en la Institución Educativa Cámara Junior constituyen un elemento fundamental para garantizar el desarrollo adecuado de los planes y programas institucionales. En este sentido, se promueve una comunicación clara, oportuna, veraz y pertinente, ajustada a las características y necesidades de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Estos procesos de comunicación se orientan al fortalecimiento institucional y al mejoramiento continuo, mediante el uso de diversos canales que facilitan la interacción y el flujo de información entre los miembros de la comunidad educativa.



iecamarajunior.edu.co

| Página WEB
Institucional



Cama_rajunior

| Cuenta Institucional
Instagram



Camara Junior

| Página Facebook



(606) 7358598

| Teléfono Institucional



PuntoEdu

| APP



iecamarajunior@semarmenia.gov.co

| Correo Institucional



Carteleras Informativas



Circulares



Mensajes de texto



Comunicados, avisos, carteles

3.3 ORGANIGRAMA

La estructura de autoridad en la Institución Educativa Cámara Junior, busca integrar dos formas del manejo de autoridad y su impacto en el día a día institucional: por un lado estructuras de carácter vertical como puede ser la relación con las autoridades educativas: SEM Y MEN. Por lo demás se buscan niveles de participación caracterizadas por relaciones entre iguales tal y como se observa en el cuadro correspondiente (ver página siguiente).

INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR ORGANIGRAMA

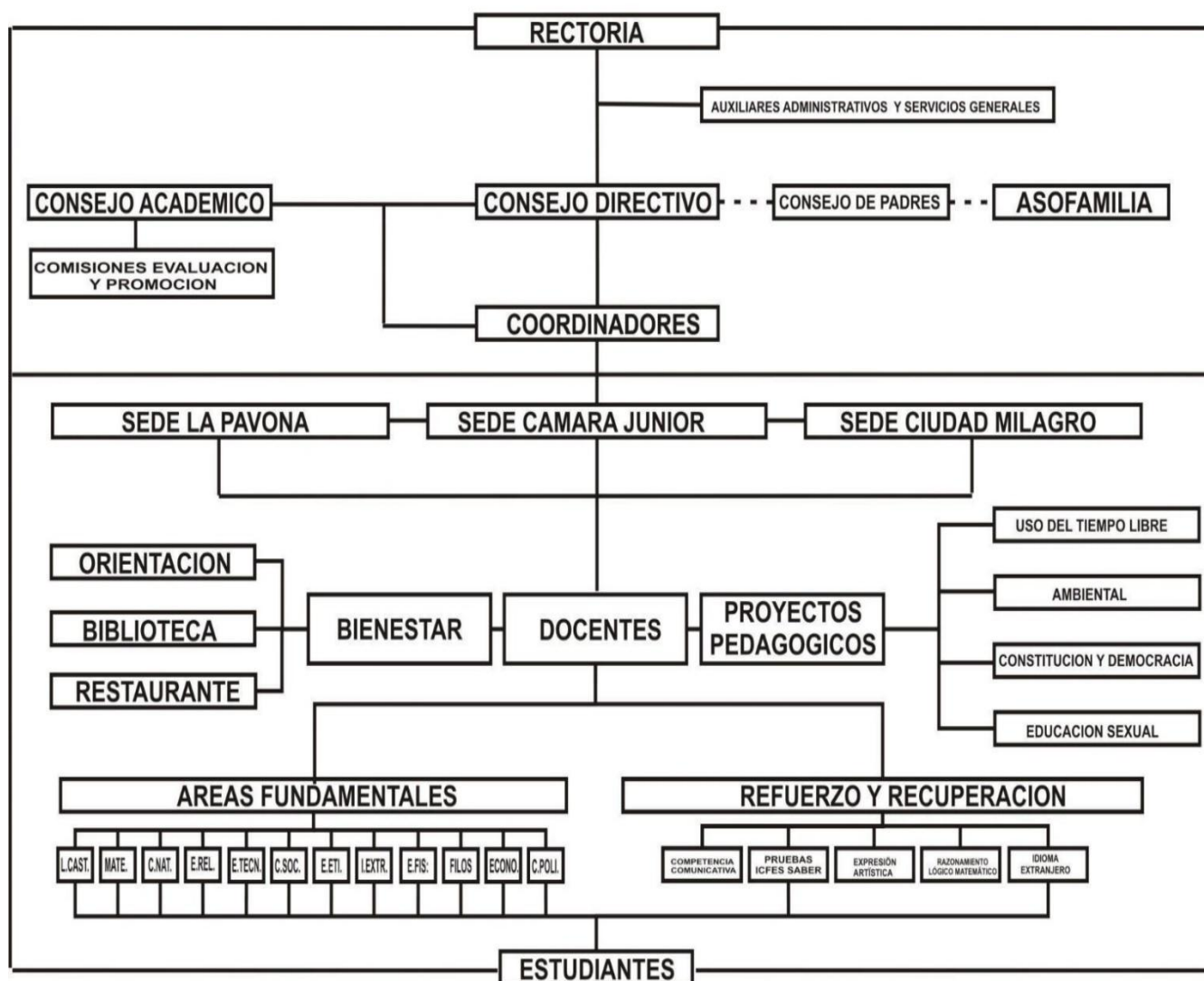


Figura. 1. Organigrama Institución Educativa Cámara Junior

3.4 POLITICA DE CALIDAD

Ofrecer a la comunidad Juniorista un servicio educativo humanizante, académico e integral a través de la formación en competencias ciudadanas, la optimización de recursos y el compromiso con el mejoramiento continuo.

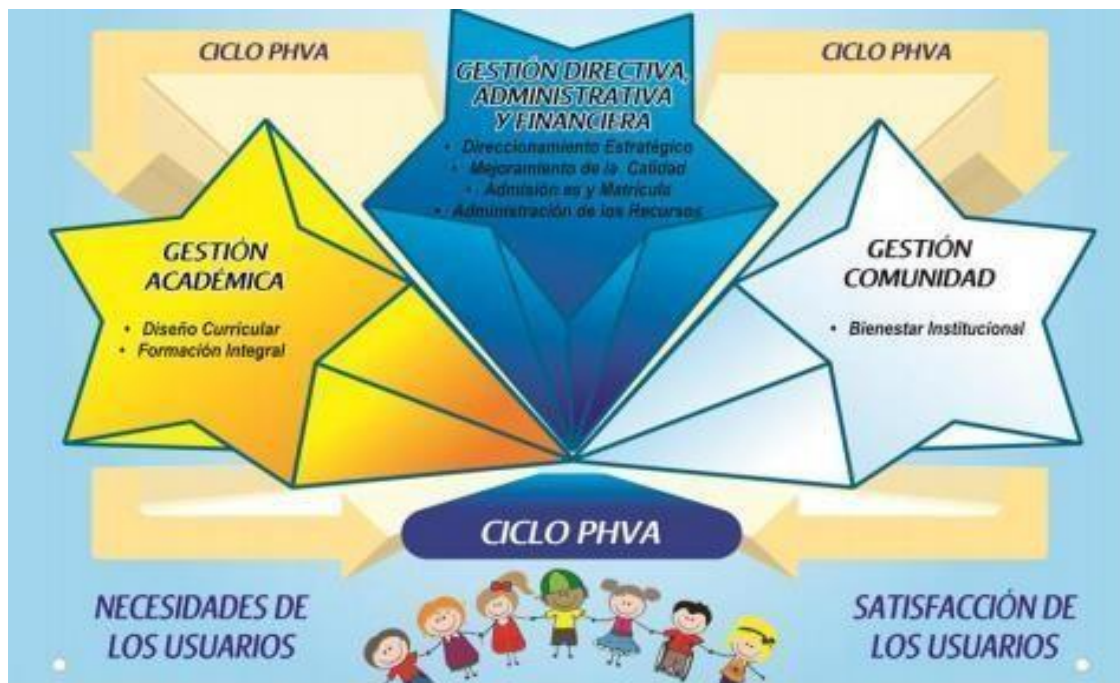


Figura. 2. Ciclo PHVA

3.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✚ **GESTIÓN DIRECTIVA:** Establecer el direccionamiento estratégico y orientar las acciones institucionales para ofrecer una educación inclusiva e integral de calidad e inclusiva
- ✚ **GESTIÓN ACADÉMICA:** Organizar el diseño de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de procesos de aprendizaje, que faciliten a su vez, el desarrollo de las competencias, de la evaluación y de la promoción, coherentes con las disposiciones de ley, para mejorar procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias necesarias para el desempeño personal, social y profesional.
- ✚ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** Administrar eficientemente los recursos, ajustándose a las disposiciones legales y los lineamientos del MEN y de la SEM, garantizando la prestación oportuna, pertinente y de calidad de los servicios educativos.
- ✚ **GESTIÓN COMUNITARIA:** Diseñar programas a través de los cuales se ofrezca a la comunidad educativa, la posibilidad de participar activamente en el fortalecimiento de la cultura institucional basada la construcción de valores compartidos para una sana convivencia.

3.6 GESTIÓN DE LAS ALIANZAS

En aras de lograr mejores desempeños en las metas propuestas, tanto en el campo de la academia como en campo de la formación personal, se han establecido las siguientes alianzas o convenios:

a. SENA: la media técnica se hace en convenio con esta institución, hasta el año 2021 se ofreció el programa técnico en programación de eventos y a partir del 2022 los programas de técnico en programación de software y técnico en servicio de barismo.

b. COMFENALCO: Apoya la institución permanentemente con clases de danzas, talleres sobre la cultura de la quindianidad, proyectos de refuerzo a la lectura y escritura, capacitación en sistemas de la información, actividades culturales y de recreación, entrega de textos y útiles escolares, etc.

c. IMDERA: Ofrece escuelas de formación deportiva, orientación y actividad física en grados de primero a tercero, entrega de implementos deportivos y para educación física, actividades deportivas y de recreación, etc.

d. RED PaPaZ: Red PaPaz es una red de madres, padres y cuidadores que ha logrado generar capacidades para una efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia, con acciones focalizadas en asuntos de relevancia, basadas en evidencia y buenas prácticas probadas, lo que le ha permitido convertirse en un referente nacional e internacional.

e. Puntos vive digital de la secretaría de las tics: Facilita el préstamo de equipos y la conexión a internet. En las sedes de la institución ofrece capacitación en sistemas con el programa de 'niños programadores'

f. Secretaria de salud: Ofrece brigadas de salud, vacunación, salud oral, planificación familiar, prevención de riesgos psico-sociales y otros.

g. Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal.

h. Secretaría de Gobierno.

i. Secretaría de Salud.

j. Red Salud.

k. Universidades de la ciudad: Acompañan y apoyan proyectos y procesos institucionales respecto a capacitación, asesorías, campañas de salud y otros.

l. SETTA: Se encarga de la educación vial de nuestros niños con la implementación de los Planes de movilidad escolar en los estudiantes junto con el equipo de Cultura vial y Educación ciudadana de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

m. I.C.B.F

n. Policía Nacional

o. Empresas o entidades del sector productivo o de servicios, según se requiera, por la modalidad del SENA.

4. CAPÍTULO CUARTO GESTIÓN ACADÉMICA

Este capítulo establece la forma como el horizonte institucional se refleja y concreta en la asignación académica, el currículo, la integración curricular, los proyectos transversales, el modelo pedagógico, los ambientes para el aprendizaje, la formación integral de los estudiantes, etc.

Es importante recordar que el **currículo** es: “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (artículo 76 ley 115 de 1994).

4.1 INFORME ACERCA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR DE ARMENIA QUINDIO 2024

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR de la ciudad de Armenia, contempla en su P.E.I el modelo pedagógico “Pedagogía Conceptual”, con enfoque por competencias, con un estilo estructural, cognitivo – afectivo, que lleva al estudiante más allá del conocimiento científico e intelectual, se propone desarrollar esa inteligencia emocional y hacer de los alumnos personas más capaces a la hora de enfrentar el mundo que los rodea.

Según este documento, el enfoque por competencias es como un saber hacer, sobre algo, con determinadas actitudes. La Pedagogía Conceptual es considerada como una pedagogía: contemporánea, psicológica, cognitiva y estructural.

Para dar un enfoque amplio sobre el modelo, miremos las bases teóricas que lo sustentan:

Miguel de Zubiría Samper como gestor de Pedagogía Conceptual plantea su teoría del aprehendizaje humano, sobre cómo aprehendemos los seres humanos (Postulado Psicológico) y, por otra parte, el modelo del hexágono como propuesta de planeación y diseño de los actos educativos. Sobre estos dos pilares se sustentan todos los desarrollos de Pedagogía Conceptual.

Para el postulado Psicológico, plantea: “TODA ACTIVIDAD ES ALTAMENTE SIGNIFICATIVA SI INTEGRA LOS TRES SISTEMAS DE LA MENTE HUMANA”, respondiendo a la sub-teoría del Triángulo Humano,

que da cuenta de la dimensión subjetiva en cada estudiante, abarcando los tres sistemas: SISTEMA COGNITIVO, SISTEMA AFECTIVO Y SISTEMA EXPRESIVO.

Para aprender, estos sistemas intercambian información con el entorno y reconstruyen a partir de la aprobación de modelos la propia red de significados. El postulado del triángulo de la mente humana representa el funcionamiento del cerebro humano en torno a la interacción con la realidad. En él se encuentran tres sistemas diferentes que procesan la información que viene del medio, la interna y la que sale de la persona. Se puede evidenciar en el siguiente gráfico: **POSTULADO PSICOLOGICO O POSTULADO DEL TRIÁNGULO DE LA MENTE HUMANA:**

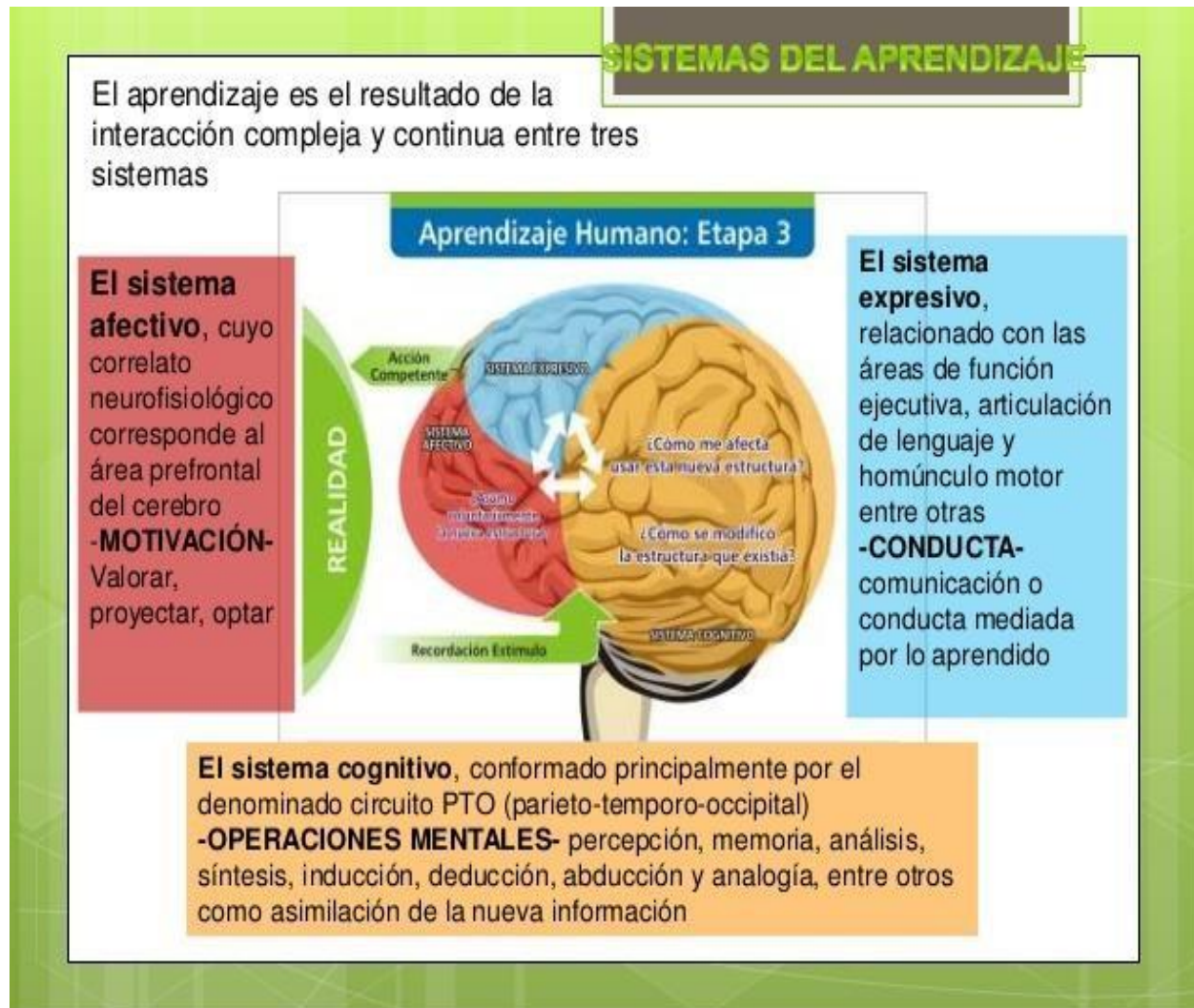


Figura. 3. Contexto del aprendizaje humano

El modelo del Hexágono: contribuye a la innovación en la planeación y estructura del currículo, así como en la práctica docente.

Este modelo está compuesto por 6 componentes:

1. PROPOSITOS Y/ O FASES: En esta etapa se manejan tres dimensiones: cognitiva, afectiva y expresiva.

La Dimensión Cognitiva: Garantiza el acceso a la información, la comprensión del conocimiento, dándole una explicación de la realidad y la esquematiza, avala la comprensión y que el niño la asimile. Es decir es importante que el niño comprenda realmente los contenidos que se le están mostrando y los aplique en su contexto. En esta fase se presentan las enseñanzas.

La Dimensión Afectiva: Se propone despertar en el estudiante la curiosidad, es decir, el interés, el sentido mostrándole a él mismo que se beneficia de lo que está realizando y aprendiendo y por último los logros que ha alcanzado con estos nuevos conocimientos que ha adquirido. En esta fase se demuestra la importancia y la utilidad para la vida de lo que se va a aprender.

Fase Expresiva: El estudiante aplicará lo aprendido y lo dominará, realizando un proceso de autoconciencia, siguiendo unos pasos como son: el procedimiento, conciencia operacional, simulación y ejercitación. Esta etapa enfrenta a los estudiantes a la solución de problemas que requieren emplear lo aprendido, siendo transferido a la realidad. Es decir, se da el “cierre” de los aprendizajes a través de esquemas de síntesis. Al final se hace una realimentación a los estudiantes, se les dice como lo hicieron: que estuvo muy bien, que falta mejorar y que se espera de ellos para la próxima sesión.

Dentro de los principios didácticos de pedagogía conceptual se deben establecer tres propósitos de manera secuencial: un propósito afectivo, un propósito cognitivo y un propósito expresivo.

2. LA ENSEÑANZA: Se deben emplear instrumentos de conocimientos por edades de acuerdo al desarrollo intelectual y afectivo de los estudiantes, basado en ello se diseñan las unidades de aprendizaje y de comprensión.

Dentro de los instrumentos de conocimientos tenemos:

- a. Nocial: preescolar- va de los 2 a los 6 años.
- b. Proposicional: primaria- va de los 7 a los 10 años.
- c. Conceptual: Bachillerato- va de los 11 y 15 años.
- d. Precategorial: grados 10 y 11- va de los 16 a 18 años.

Por ello se crearon los mentefactos para representar los conceptos, nociones, preposiciones, pre categorías y categorías, es decir que por cada instrumento de conocimiento y aprendizaje hay un mentefacto.

A continuación, se presenta los procesos de desarrollo de pensamiento a través de instrumentos de conocimientos con sus respectivas operaciones mentales, a manera de resumen:

PRE-ESCOLAR	INSTRUMENTO DE CONOCIMIENTO	OPERACIONES INTELECTUALES
	NOCIONAL (2-6 AÑOS)	Introyección, proyección, comprensión, Nominación. (Gato, arriba, abajo, hermano).
PRIMARIA	PROPOSICIONAL (7 A 10 AÑOS)	Proposicionalización, ejemplificación, codificación y decodificación. Ejemplo: los sustantivos designan personas, animales, cosas e ideas.
BACHILLERATO	CONCEPTUAL (11 A 15 AÑOS)	Supraordinada, isoordinada, infraordinada, excluir. Conceptos: País, crimen, vegetales, democracia.
	FORMAL (16 A 18 AÑOS)	Formular y probar hipótesis.
	PRECATEGORIAL (pensamiento argumental)	Inducción y deducción. (Ejemplo: tesis a desarrollar con argumentos: la educación es el motor de desarrollo de un país).
	CATEGORIAL (Pensamiento científico)	Derivación, argumentación, definición. (Régimen político, sistema político).

3. LA EVALUACION: La evaluación de mayor trascendencia, dada la esencia misma del proceso educativo, es aquella que se practica con el fin de valorar el aprehendizaje (con h intermedia porque es exclusiva del SER HUMANO) de las enseñanzas en el aula, a esta la llamaremos pedagógica.

La evaluación pedagógica conceptual considera los tres tipos de enseñanza que se trabajan: cognitiva, expresiva y afectiva, valorando los instrumentos de conocimiento (nociones, proposiciones, cadenas de razonamiento, conceptos), operaciones (intelectuales, psicolingüísticas, destrezas comportamentales) o actitudes (sentimientos, valores).

El aprendizaje de un instrumento de conocimiento pasa, entonces, por tres niveles cualitativamente distintos: un primer nivel elemental o de contextualización, un segundo nivel básico o de comprensión y un tercer nivel avanzado o procedimental; en el cual se aprehenden instrumentos del conocimiento, valores y actitudes.

4. SECUENCIA DIDACTICA: Corresponde a cada uno de los momentos desarrollados para lograr los aprendizajes. Se puede observar en el siguiente gráfico:

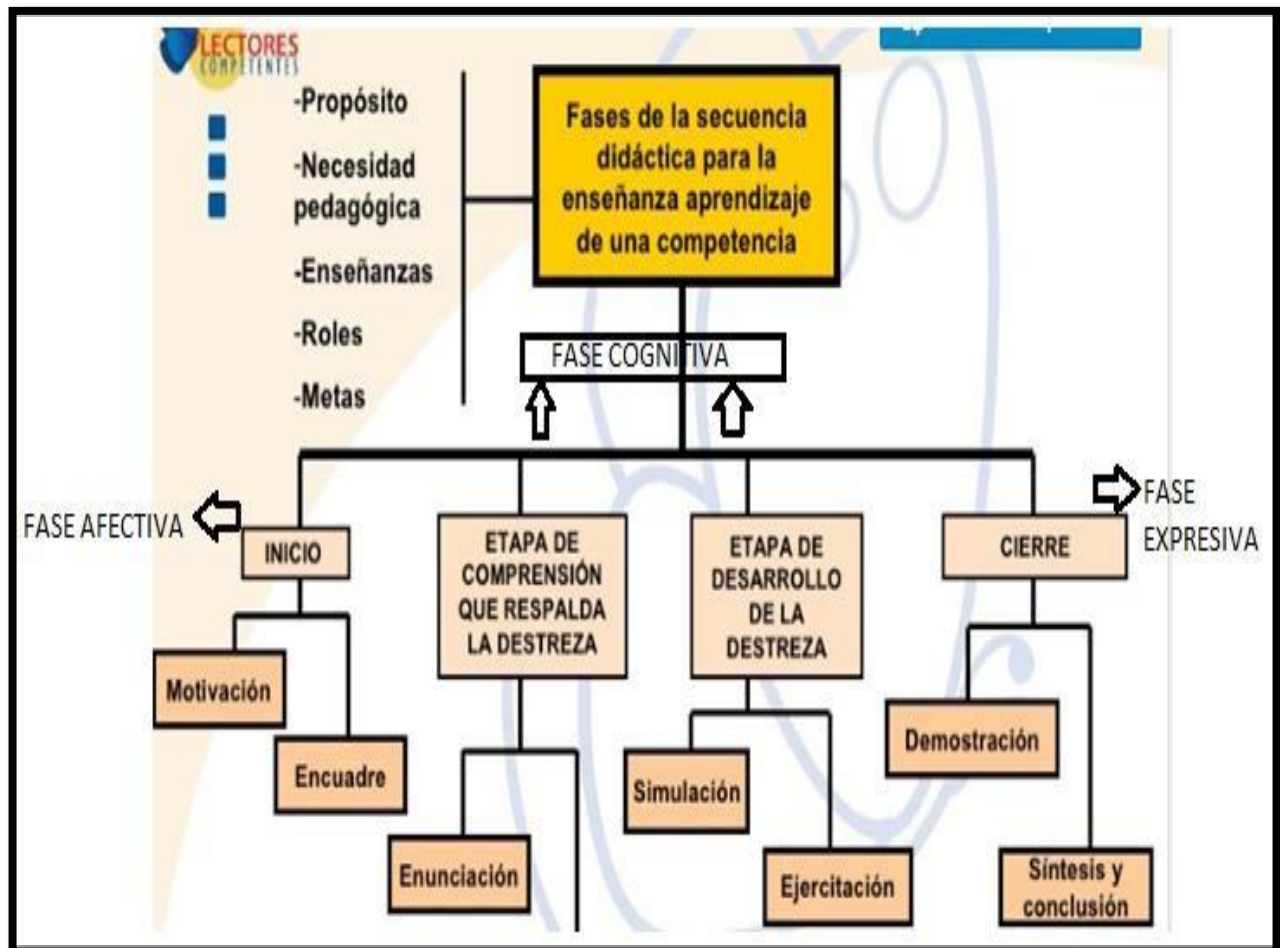


Figura. 4. Fases de la secuencia didáctica

➤ **INICIO:**

MOTIVACIÓN: 10 minutos

Actividad Afectiva: Dinámica que vincule y disponga al estudiante hacia el aprendizaje. Busca generar “disonancia cognitiva” en el estudiante para que vea la necesidad de aprender algo nuevo. La actividad **debe conducir al propósito de la sesión**, puede ser un juego, una imagen, un video, una reflexión, entre otras.

- Preguntas Reflexivas: Pretenden que los estudiantes reflexionen sobre el resultado de la actividad para llevarlos al propósito de la sesión.
- Propósito: Destreza, habilidad, competencia que se va a desarrollar en el estudiante. No es un tema.

- Argumentos: Para qué sirve lo que vamos a aprender hoy, cuál es la importancia de aprehenderlo, dónde pueden hacer uso de este aprendizaje. (y enlazarlo con el propósito de la sesión anterior y siguiente)
- Preguntas Afectivas: Verifican que tan dispuestos están los estudiantes hacia el aprendizaje.

ENCUADRE: 5 min

- Encuadrar las normas de la clase: Cuáles son las reglas que debemos cumplir para alcanzar el propósito de la clase.
- Argumentar la importancia de cada norma: Por qué es necesario cumplir las normas para alcanzar el propósito de la clase.
- Establecer una acción reparadora por cada norma: ¿Cómo se puede compensar el incumplimiento de una norma de modo que genere algún aprendizaje en el estudiante?
- Colocar aproximadamente 3 normas. (Aprendizaje, Control, Bienestar)
- Preguntas actitudinales: Mis estudiantes están de acuerdo con las normas y entienden la importancia de cumplirlas.

➤ **COMPRESION QUE RESPALDA LA DESTREZA**

ENUNCIACIÓN - MODELACION: CONTEXTUALIZACIÓN: 15 min

- Verificar Pre-Saberes del video
- Puntualizar Instrumentos de conocimiento
- Reconstruir la enseñanza con los estudiantes (Verificación de la comprensión)

➤ **DESARROLLO DE LA DESTREZA**

SIMULACIÓN: RETROALIMENTACIÓN DEL PRE EXAMEN 15 min

- Motivar a los estudiantes para socializar ellos resultados el pre examen aplicando la enseñanza. (Motivar al reto)
- Retroalimentación: Validar aciertos y corregir errores en la aplicación de la enseñanza
- Verificar por medio de preguntas reflexivas

EJERCITACIÓN: examen 25 min

- Motivar al reto para superar las dificultades encontradas en el Pre examen
- Enunciar y verificar las instrucciones de cada nivel
- Establecer tiempo y didáctica para su desarrollo
- Retroalimentar el examen completo de acuerdo a la lista de chequeo del final del bimestre, con todos los estudiantes y verificar la comprensión mediante preguntas circulares.
- Puntuar enseñanzas y verificar el procedimiento desarrollado.

➤ CIERRE:

DEMOSTRACIÓN: Sesiones 7 y 8

- Motivar a la demostración de la apropiación de las enseñanzas de manera autónoma.
- Encuadrar el desarrollo de la publicación teniendo en cuenta Normas e instrucciones.
- Retroalimentar el juzgamiento y el desempeño de los estudiantes, teniendo en cuenta los resultados, las actitudes y el esfuerzo a través de la lista de chequeo
- Orientar la edición de los mentefactos publicados, de acuerdo al juzgamiento desarrollado en clase.

SÍNTESIS Y CONCLUSIÓN: 5 min

- Verificar si se alcanzó el propósito de la sesión.
- Preguntar la importancia de haber aprendido la enseñanza.
- Verificar la apropiación de la enseñanza.
- Verificar posibilidad de transferencia.
- Proponer misión de entrenamiento (ver el vídeo de la siguiente sesión, desarrollar el pre examen, consultar en el diccionario las palabras desconocidas y el glosario propuesto)

5. DIDÁCTICA: La didáctica empleada en pedagogía conceptual corresponde a desarrollo de los mentefactos, los cuales son acordes a los instrumentos de conocimiento de aprendizaje. Con ello se delimita correctamente un concepto, precisando que es, que no es cual concepto de mayor dimensión y sentido abarca o lo incluye y cuales derivaciones o subtipos están contenidos en el concepto.

6. RECURSOS: Se refiere a los instrumentos tangibles y/o intangibles planteados y usados por los docentes para alcanzar los propósitos de tipo curricular y didáctico. (Fundación Alberto Merani. Red de Colegios de Pedagogía Conceptual).

ROL DEL DOCENTE:

1. Orientador del proceso.
2. Conocedor de la didáctica
3. Competente en su área de enseñanza
4. Excelente en las relaciones afectivas con sus estudiantes.

ROL DEL ESTUDIANTE:

1. Participativo y competitivo
2. Comprometido afectivamente con sus causas, metas y en sus relaciones interpersonales.

En el siguiente esquema se puede observar el modelo del hexágono:

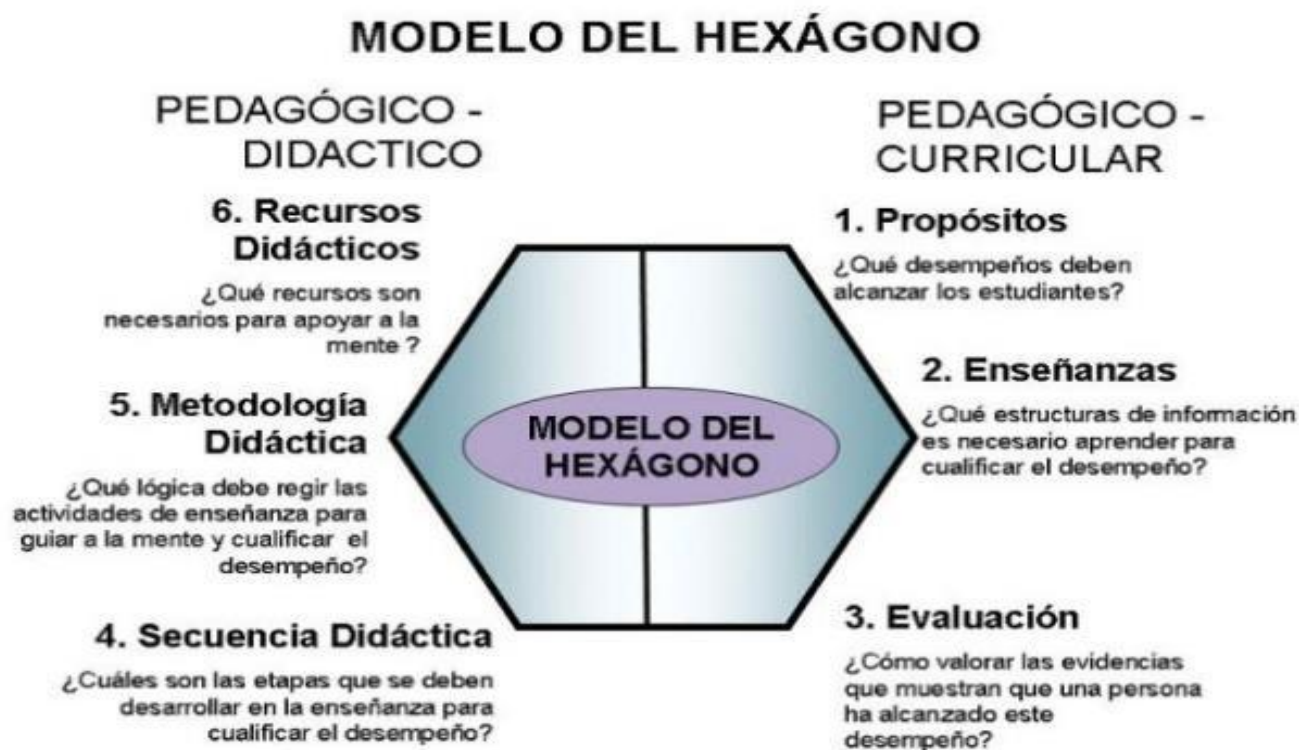


Figura. 5. MODELO DE FRANK O DEL HEXAGONO-Teorías y Modelos innovadores de organización curricular. Dra Karla Villaseñor Palma

4.2 ESTRUCTURA ACADÉMICA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR para el logro de los objetivos de la educación establece como áreas obligatorias y fundamentales en sus planes de estudio, las siguientes:

1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
2. Ciencias Sociales.
3. Educación Artística y Cultural.
4. Educación Ética y en Valores Humanos.
5. Educación Física, Recreación y Deportes.
6. Educación Religiosa Escolar.
7. Humanidades: Lengua Castellana.

8. Humanidades: Lengua Extranjera (Inglés).

9. Matemática.

10. Tecnología e Informática.

11. Filosofía

La institución articula sus planes de estudio fundamentados en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y las orientaciones del MEN. Se evidencia en ellos la coherencia horizontal y vertical a nivel de conjunto de grados, adquisición de conocimientos progresivos y desarrollo propio de las competencias específicas en cada área.

La estructura del plan de estudios para los grados de educación básica y media, privilegia las áreas del núcleo común (ciencias naturales, ciencias sociales, lengua castellana, inglés, matemática); para lograrlo las asignaturas se intensifican en su asignación horaria semanal con respecto a las otras áreas.

Cada una de las áreas obligatorias y fundamentales cuenta con un documento base o plan de área, en donde se define el carácter disciplinar y pedagógico, su estructura desarrolla los siguientes aspectos que lo conforman:

0. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN O ENFOQUE DEL AREA

3. OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE

4. MARCO LEGAL

5. MARCO TEÓRICO

6. MARCO CONTEXTUAL

7. MARCO CONCEPTUAL

- Lineamientos curriculares
- Orientaciones pedagógicas
- Estándares básicos de competencias
- Matrices de referencia
- Mallas de aprendizaje
- Derechos básicos de aprendizaje

8. DISEÑO CURRICULAR

- Lineamientos curriculares
- Orientaciones pedagógicas
- Estándares básicos de competencias
- Matrices de referencia
- Mallas de aprendizaje
- Derechos básicos de aprendizaje

9. METODOLOGÍA

10. RECURSOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

11. INTENSIDAD HORARIA

12. EVALUACIÓN

- Evaluación formativa
- Evaluación sumativa
- Evaluación diagnóstica
- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación
- Instrumentos de evaluación formativa
- Técnicas de observación
- Técnicas de desempeño
- Técnicas para análisis de desempeño
- Técnicas de interrogatorio
- Análisis resultados pruebas
- Análisis de resultados caracterización de comprensión de lectura en estudiantes de 3° y 5°
- Articulación SIEE
- Plan de acción hacia la meta de la excelencia
- Comisiones de evaluación y promoción

13. ACTIVIDADES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE

14. ARTICULACIÓN CON PROYECTOS TRANSVERSALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

4.3 ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES

EQUIPO PICCHME (Plan de integración de componentes curriculares- hacia la meta de la excelencia).

En la institución educativa CAMARA JUNIOR, orientado por un equipo de trabajo o comité interdisciplinario la herramienta de apoyo PICC integra los documentos de referencia, los materiales educativos y los instrumentos de evaluación interna y externa, para fortalecer el proceso de revisión y actualización de los planes de área y aula, impactando los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de evaluación y los procesos de acompañamiento pedagógico.

A través de acciones específicas que permiten:

- Reconocer y analizar el contexto institucional (caracterización académica, pedagógica y poblacional del establecimiento educativo)
- Tomar decisiones basadas en los hallazgos de la revisión para materializarlas en metas a corto y mediano plazo, para proponer acciones concretas para alcanzar las metas, así como hacer seguimiento para la sistematización del proceso de fortalecimiento.



Figura. 6. Pasos básicos para el desarrollo de un proceso de integración de los componentes curriculares en el EE.

- **ALCANCE A NIVEL INSTITUCIONAL**, se propone consolidar la estructura que articula los componentes curriculares propuestos desde la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC) para la actualización de los planes de área y de aula de tal manera que se fortalezcan los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y acompañamiento en el aula; procesos que además se vean enriquecidos desde el aula y permiten realizar planeaciones basadas en la realidad institucional.
- **ALCANCE A NIVEL DE AULA**, corresponde a la metodología para el diseño y desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes que tienen lugar en el aula de clase, a partir del análisis y uso de los resultados de la evaluación formativa, y de los instrumentos de evaluación diagnóstica y estandarizada.

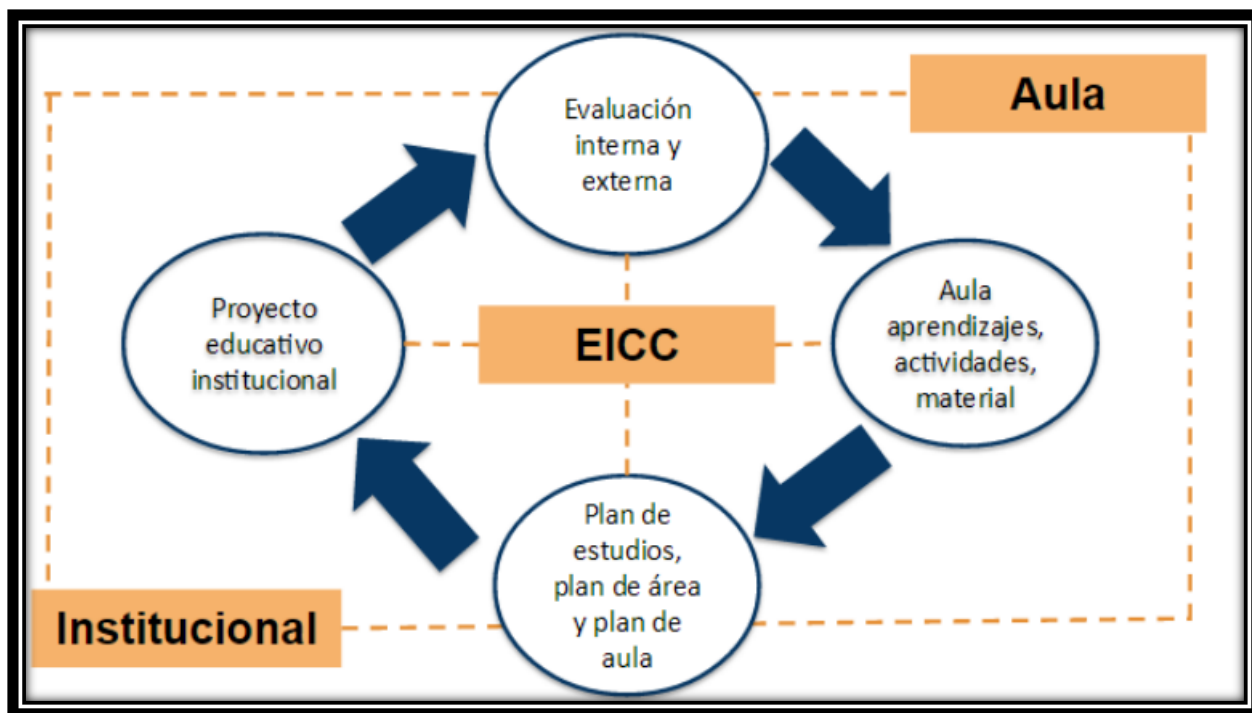


Figura. 7. Relaciones generales aula-institución en el proceso de integración de los componentes curriculares en los EE.



Figura. 8. Resultados esperados de la integración de los componentes curriculares

4.4 PROYECTOS TRANSVERSALES Y COMITES

Los proyectos transversales y comités institucionales constituyen estrategias fundamentales para fortalecer la formación integral de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas, sociales y éticas que favorecen su desempeño en los diferentes contextos de la vida.

Estos espacios permiten articular el currículo con las necesidades y problemáticas identificadas en la comunidad educativa, facilitando la construcción de ambientes de aprendizaje inclusivos, participativos y orientados al mejoramiento continuo de la calidad educativa. Asimismo, contribuyen al fortalecimiento de valores como el respeto, la responsabilidad, la convivencia pacífica, la equidad y la participación democrática.

A través de los proyectos pedagógicos transversales y de la gestión de los diferentes comités, la institución genera acciones de prevención, acompañamiento, seguimiento y promoción del bienestar escolar, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad educativa vigente y respondiendo a las necesidades formativas de los estudiantes.

De acuerdo con el artículo 15 de la ley 115 de 1994, la institución Educativa Cámara Junior desarrolla los siguientes proyectos pedagógicos (de enseñanza obligatoria) transversales en los niveles de preescolar, básica y media:

AUDITORÍA MATRÍCULA:

Este comité verifica los procesos propios de la matrícula y realiza auditoria a la misma.

AUSENTISMO Y DESERCIÓN:

Tiene como propósito predecir y prevenir las causas de la deserción escolar, así como articular acciones de apoyo al estudiante desde lo académico y Sico-social.

INCLUSIÓN:

El proyecto de inclusión tiene como propósito que el servicio educativo se preste en un ambiente cultura inclusiva que acoja la diversidad como orden natural de la vida, transformando la escuela para atender los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad.

Así también es garante del cumplimiento de las responsabilidades de la institución educativa contempladas en el decreto 1421 del 2026, permitiendo así la aplicación de las políticas, la cultura y las prácticas educativas, trabajando para identificar y transformar las barreras en oportunidades que permitan las trayectorias completas de las poblaciones diversas.

CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

Fortalecer la cultura de paz y la convivencia escolar mediante estrategias pedagógicas, formativas y

restaurativas que promuevan la resolución pacífica de conflictos y el liderazgo estudiantil.

PAE:

Como la institución cuenta con estudiantes focalizados y beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE, este comité le realiza seguimiento, control y acompañamiento para su adecuado funcionamiento.

PROYECTO EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL:

La implementación del proyecto de Servicio Social y Egresados se justifica por la necesidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes, promoviendo su participación activa en procesos sociales, comunitarios y educativos que contribuyan al desarrollo humano y social. El servicio social no solo cumple una función académica, sino que se constituye en una herramienta pedagógica que permite a los estudiantes aplicar conocimientos, desarrollar habilidades sociales y afianzar valores ciudadanos como la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso con su entorno.

BILINGUISMO:

Fortalecer la competencia comunicativa en lengua extranjera –inglés– de los estudiantes de la Institución Educativa Cámara Junior, mediante la implementación de estrategias pedagógicas activas, inclusivas y contextualizadas, que promuevan el uso funcional del idioma en situaciones reales de comunicación.

El proyecto ofrece a los estudiantes de la institución educativa Cámara Junior la posibilidad de participar en actividades de refuerzo y fortalecimiento del inglés en el club de conversación (Easy Peasy); que nace en el año 2023 en horario extracurricular para los estudiantes de sexto a noveno y para los estudiantes de 10 y 11, quienes apoyan desde el servicio social.

DEMOCRACIA:

Potenciar la autonomía entendida como libertad, cooperación, participación, justicia, con el fin de que nuestros niños(as), jóvenes, padres y madres de familia, maestros(as) y directivos(as) docentes nos sintamos ciudadanos responsables, asumamos actitudes, proyectos democráticos en pro de nuestro ambiente escolar.

Generar espacios de reflexión y actuación que mejoren la participación de los diferentes estamentos que hacemos de la institución, con el fin de superar la fragmentación de la comunidad educativa y construir una cultura escolar democrática e incluyente, fundamentada en los valores y principios ciudadanos en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica y la paz.

TIEMPO LIBRE:

Promover el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes mediante la implementación de actividades deportivas y musicales que favorezcan su desarrollo integral, bienestar emocional y convivencia escolar.

PESCC:

Aportar a la formación integral en Sexualidad a la comunidad educativa, brindando oportunidades pedagógicas que permitan el desarrollo de competencias para la construcción de un proyecto de vida con sentido, basado en los fundamentos de la educación y la pedagogía. Asimismo, orientar a los estudiantes en su rol como sujetos activos de derecho, promoviendo su transformación en ciudadanos responsables, con capacidad para defender y ejercer sus derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de un fortalecimiento en la autoestima, el amor propio y el respeto.

PRAE-PGIRE:

Formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente, así como fortalecer la capacidad de respuesta de la institución educativa ante la ocurrencia de un evento adverso.

BIENESTAR INSTITUCIONAL:

El proyecto “Bienestar Institucional” se enfoca en fortalecer los lazos entre la comunidad educativa, promoviendo la integración, el reconocimiento y el bienestar de docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos y directivos. Es interés de todos sus integrantes responder a la necesidad de crear un ambiente positivo que fomente el trabajo en equipo, valore los logros individuales y colectivos, y celebre los hitos significativos dentro de la vida escolar.

PROYECTO PAISAJE CULTURAL CAFETERO:

Promover el conocimiento y la valoración del Paisaje Cultural Cafetero entre los estudiantes, destacando su importancia cultural, económica y ambiental.

PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD:

Fortalecer el reconocimiento, la valoración y la vivencia de la Afrocolombianidad como componente de identidad y diversidad cultural, mediante procesos pedagógicos transversales y actividades institucionales que promuevan el respeto, la inclusión, la convivencia escolar y la formación ciudadana.

PROYECTO PILEO:

Promover la lectura, escritura y oralidad en la comunidad educativa a fin de lograr el desarrollo de competencias comunicativas que les ayuden a participar en las manifestaciones de su entorno con actitudes reflexivas, críticas, creativas y propositivas.

PROYECTO ESCUELA DE PADRES:

Fortalecer la corresponsabilidad de las familias en la formación integral y acompañamiento a los estudiantes de la I.E. Cámara Junior, mediante espacios formativos orientados a pautas de crianza,

educación sexual, prevención de violencias, estilos de vida saludable, educación parental digital y acompañamiento académico.

PROYECTO TECNOLOGIA:

Fortalecer el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Institución Educativa Cámara Junior mediante el desarrollo de estrategias digitales con estudiantes del grado 9C, tales como podcasts, infografías y reels educativos, que apoyen el trabajo interdisciplinario entre las áreas de Matemáticas, Español, Ética y Tecnología, promoviendo la ciudadanía digital, la prevención del sexting y el grooming, el uso responsable de herramientas tecnológicas y el aprovechamiento de recursos digitales institucionales para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

PROYECTO PRUEBAS SABER:

Consolidar un sistema institucional de preparación para las Pruebas Saber, mediado por el uso pedagógico de tecnologías digitales (tablets AVACOM y simulacros en red local) y complementado, en el grado 11°, con la aplicación de simulacros externos especializados, que fortalezca el desempeño académico de los estudiantes desde grado 3° hasta grado 11°, las prácticas pedagógicas de los docentes y el acompañamiento de las familias.

COPASST:

Fortalecer la cultura de autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo mediante campañas mensuales de sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo escolar.

PLAN DE EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD ESCOLAR:

Fortalecer el Plan de Movilidad Escolar de la Institución Educativa Cámara Junior mediante diagnóstico participativo, actividades teórico-prácticas y estrategias de señalización vial y planes de acción para prevenir siniestros viales en zonas educativas.

El estudio y desarrollo de estos temas y la formación en tales valores, no exige asignatura específica. Debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Todos los docentes de la institución estarán comprometidos en el desarrollo, al menos, en uno de ellos. Para ello, al iniciar el año lectivo, cada uno se inscribirá en el proyecto o comité de su preferencia y se comprometerá con sus compañeros a planear y ejecutar las actividades que se realizarán durante el transcurso del año lectivo.

Cada proyecto nombrará un coordinador el cual será el encargado de establecer contacto permanente con las directivas de la institución para evaluar la ejecución del mismo. Este entregará el planeamiento a las directivas de la institución al comienzo del año lectivo. Igualmente coordinará intra y extra institucionalmente todas las actividades que se realicen en el respectivo proyecto.

4.5 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

4.5.1 EL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

4.5.2 JORNADA ÚNICA Y EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

las instituciones educativas oficiales que, producto de los convenios que realicen con terceros (instituciones educativas de educación superior, SENA, instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, entre otros), hayan implementado procesos formativos y cuenten con intensidades académicas mayores a las establecidas en el Decreto 2105 de 2017, podrán concertar con las Secretarías de Educación la determinación de continuar con la misma intensidad de horario, siempre de conformidad con los convenios existentes y en el marco de su desarrollo.

Para efectos de promoción, tal como contempla el decreto 1290 de 2009, las áreas fundamentales y obligatorias que se desarrollarán en la institución y sus intensidades horarias, son las siguientes:

Áreas	Primaria	Primaria jornada única	Secundaria	Media Técnica	Media técnica 2024
Matemáticas	4	5	5	5	5
Química				2	2
Física				2	2
Biología				1	1
Español	4	5	5	5	5
Ingles	2	3	5	5	5
Filosofía				1	1
C. sociales	4	4	4	2	2
C. naturales	4	5	5		
Ética	1	1	1	1	1
Ciencias políticas				1	1
Ciencias económicas				1	1
Religión	1	1	1	1	1
Artística	2	2	1	1	1
Tecnología	1	2	1	1	1
Educación física	2	2	2	1	1
Modalidad Sena				5 6	5 6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	25	30	30	41	41
TOTAL DE HORAS ANUALES	1000	1200	1200	1440	1440

4.6 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL.

Teniendo como referentes los estándares básicos de competencias (EBC), las orientaciones, lineamientos y otros documentos expedidos por el MEN, más lo establecido por la IECJ en el PEI, cada área debe definir con precisión los aprendizajes que se espera los estudiantes adquieran al finalizar cada grado.*

Cada área debe distribuir proporcionalmente los aprendizajes, en un componente y competencia específicos, en cuatro períodos anuales, con duración aproximada a 10 semanas.

*Aprendizajes

Corresponde a los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, atendiendo a la pregunta ¿Qué procesos esperamos que adquiera el estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación o contexto determinados?

*Competencia

Es la capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizaje propuestas en cada área.

*Componentes

Son las categorías conceptuales sobre las cuales se realizan los desempeños de cada área a través de situaciones problematizadoras y acciones que se relacionan con el contexto de los estudiantes.

*Evidencias

Son los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes

Para efectos de evaluación y promoción en el área y/o asignatura, el docente debe al comienzo del año lectivo y de cada periodo, mediante acta o medio digital, dar a conocer a estudiantes y padres de familia, con base en los estándares básicos de competencias (EBC), los aprendizajes que se deben alcanzar en cada grado.

Al finalizar cada período, todo el proceso quedara plasmado en el siguiente cuadro:

PROCESOS SEGÚN MODELO PEDAGOGICO						
No.	NOMBRES	COGNITIVOS	EXPRESIVOS	AFFECTIVOS Heteroevaluación Autoevaluación Coevaluación	NOTA DEFINITIVA	EQUIVALENTE NAL.
		70 %		30%		

Se trabajará con enteros, décimas y centésimas, aproximando estas últimas a la décima siguiente.

Del cómputo de los siguientes tres componentes se saca la nota definitiva de cada uno de los periodos:

✓ **Procesos cognitivos:** Se refiere a la adquisición constante del saber con base en el desarrollo del pensamiento implicando análisis, síntesis, solución de problemas. Éste tendrá un valor porcentual dentro del período del 35% de la nota.

✓ **Procesos expresivos:** Estos hacen referencia a la forma como infiere, revisa, cómo busca, cómo resume, cómo soluciona problemas, cómo desarrolla tareas y procedimientos para alcanzar metas. Tendrá un valor porcentual en la nota del período de un 35%.

✓ **Procesos afectivos:** Estos se refieren a las actitudes, emociones, acciones, esfuerzos, interés, participación, responsabilidad, puntualidad, convivencia, entre otros; su valor es del 30% en la nota del período.

Los docentes harán ejercicios y prácticas de reflexión con carácter formativo, que conduzcan al estudiante a mejorar sus conocimientos, procesos de aprendizaje, comportamientos y vivencias consigo mismo y los demás.

Al inicio de cada periodo, el docente acordará con los estudiantes los ítems a tener en cuenta para la evaluación afectiva. Se tendrá en cuenta para esta la autoevaluación y la heteroevaluación.

La coevaluación se realizará solo en caso de que haya dificultades en acordar la nota entre el docente y el estudiante.

Las profesionales de apoyo o de la orientación, realizaran charlas, prácticas o talleres que induzcan y orienten a los estudiantes sobre la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones; y las de los demás.

4.7 EVALUACIÓN Y PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO.

CASO 1.

Los estudiantes que perdieron el año anterior y se encuentren matriculados en la institución, pueden ser promovidos anticipadamente, si cumplen los siguientes requisitos:

- Haber presentado solicitud de promoción anticipada, a más tardar el último día de la semana institucional de fin de año, firmada por el acudiente y el alumno, quien no presente dicha solicitud no será tenido en cuenta para la promoción anticipada.
- Haber reclamado los talleres de las áreas reprobadas y desarrollarlos como un requisito y referente de evaluación.
- Presentarse en la última semana del mes de enero, en fecha asignada por la institución para la

superación de logros, de no hacerse en esta fecha, se entiende que el alumno, no está interesado en la promoción anticipada y por ende continuará en el grado para el que fue matriculado.

- Obtener una valoración superior a 3.91 (Desempeño alto), en los logros o aprendizajes que no fueron superados el año anterior, en cada una de las áreas.
- El docente que realice las actividades de superación de logros o aprendizajes, presentará un informe al coordinador y este al consejo académico para que considere la promoción del estudiante. Se llevará un libro especial para tal efecto.
- Los estudiantes que promuevan anticipadamente el consejo académico, serán legalizados en reunión del consejo directivo

CASO 2.

En cada año lectivo, antes del 1 de marzo, los docentes que hayan observado estudiantes con desempeño superior y en acuerdo firmado con su respectivo acudiente, pasará por escrito la solicitud ante el consejo académico, exponiendo las razones por las cuales consideran debe ser promovido.

El consejo académico, previo análisis de los antecedentes académicos y de convivencia, seleccionará y hará un listado de los estudiantes elegibles de ser promovidos anticipadamente. El proceso se realizará así:

- Selección de los docentes que evaluarán a los estudiantes y de los aprendizajes que correspondan en cada área según el grado.
- Definición del cronograma respectivo.
- El estudiante será promovido anticipadamente si obtiene en las valoraciones que efectúe cada docente un desempeño superior.

OBSERVACIONES:

- Este proceso únicamente se hará con los estudiantes de educación básica y media académica, se excluyen los estudiantes de educación media técnica (grado 10° y 11°).
- El coordinador recolecta todos los resultados de las evaluaciones realizadas. En caso de que un estudiante obtenga en todas las valoraciones desempeño superior, informará al rector para que convoque al Consejo académico con el fin de definir la promoción de estos estudiantes.
- El Consejo académico informará, por escrito, al acudiente de los estudiantes que no obtuvieron desempeño superior, en todas las áreas, el motivo por el cual no se hace su promoción.
- El proceso de promoción anticipada de estudiantes debe finalizar, a más tardar, el día 15 de marzo, considerándose ésta como la fecha final para los estudiantes que cumplieron los requisitos establecidos, además de informar por escrito a aquellos que no se promocionaron.
- Los estudiantes que cumplan los requisitos serán promovidos si el acudiente está de acuerdo y firma el acta de promoción.
- Se llevará un libro especial para tal efecto. Los estudiantes que promuevan anticipadamente el consejo Académico, serán legalizados en reunión del consejo directivo.

4.8 JORNADA DE LOS DOCENTES

Entendida la jornada laboral de los docentes como el tiempo dedicado por los docentes al cumplimiento de la asignación académica y de actividades curriculares complementarias, según prevé el artículo 2.4.3.3.1 del decreto único reglamentario del sector educación, es preciso indicar que la jornada laboral docente es de 8 horas diarias, de las cuales 6 horas deben ejecutarse dentro de la institución y 2 horas por fuera de la institución en trabajo autónomo, en actividades propias del cargo de acuerdo con la directriz de actividades que establezca el rector.

4.9 JORNADA DE LOS ESTUDIANTES

El horario de la jornada escolar será definido por el rector al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el PEI y el plan de estudios y debe cumplirse durante las 40 semanas lectivas establecidas y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

- Bachillerato sedes Cámara junior y Ciudad milagro en la mañana: de 6:30 am. a 12:30 pm.
Descanso pedagógico de 30 minutos.
- Los grados décimos y once en la mañana y por jornada única también asisten en la tarde de 01:30pm a 03:30 pm.
- Primaria sedes Cámara junior y Ciudad milagro en la tarde de 01:00 pm a 6:00 pm, descanso pedagógico de 25 minutos
- Primaria sede La pavona desde las 07:00 am. A 1:00 pm, jornada única, descanso pedagógico de 30 minutos.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias **mínimas**, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.”

Nivel	Horas semanales	Horas anuales	Asignación académica docente
Jardín	20	800	20
preescolar	20	800	20
primaria	25	1000	25
secundaria y media	30	1200	22

Dirección de grupo. La dirección de grupo reviste una gran importancia para orientar la formación integral de los estudiantes en las diferentes etapas de su desarrollo y para atender a los padres de familia de un grupo determinado. Es una responsabilidad que hace parte de las actividades curriculares complementarias, que se cumple en los diversos espacios y oportunidades de la jornada escolar.

Tiempo del recreo. Las actividades lúdicas y recreativas que las instituciones educativas organizan durante la jornada escolar en tiempos comprendidos entre los periodos de clases, constituyen una actividad educativa muy importante para el desarrollo de actitudes y valores fundamentales en el desarrollo personal. El tiempo dedicado a la atención del recreo de los estudiantes está incluido en las seis (6) horas diarias que como mínimo, debe permanecer el docente en el establecimiento y no está incluido en el número de horas de asignación académica.

4.10 COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La institución adopta un sistema de *comisiones de seguimiento y evaluación* que tendrá como función principal recomendar y proponer acciones para mejorar la práctica pedagógica y elaborar planes de mejoramiento en las diferentes áreas.

Estas comisiones de seguimiento y evaluación que se establecen para cada grado escolar, serán conformadas por:

- Un delegado del rector
- Los directores de grupo
- Un padre de familia por cada grupo.
- Los profesores en cada área

Los integrantes de las comisiones deben plantear estrategias de mejoramiento objetivas y pertinentes que faciliten a los estudiantes superar las dificultades y el DBJ en las diferentes áreas o asignaturas; además establecer estrategias especiales con los estudiantes que presentan DBJ en 3 o más áreas o asignaturas, en el periodo.

Las comisiones de seguimiento y evaluación, no tienen facultades de promoción y se reunirán por grados al final de cada periodo académico o cuando se requiera.

El coordinador de la sede archivara debidamente las actas de las reuniones de las comisiones de seguimiento y evaluación.

4.11 LA ESCALA DE VALORACIÓN

En el desempeño de cada área es de 1.0 a 5.0, con las siguientes equivalencias en la escala nacional.

DESEMPEÑO SUPERIOR: DS	4.5 – 5.0	Estudiante que alcanza entre el 91 y 100% de los aprendizajes propuestos, tanto en los procesos cognitivos, expresivos y afectivos.
DESEMPEÑO ALTO: DA	4.0 – 4.49	Estudiante que alcanza entre el 80% y el 90% de los aprendizajes propuestos, tanto en los procesos cognitivos, expresivos y afectivos.
DESEMPEÑO BASICO:DB	3.0 – 3.99	Estudiante que alcanza entre el 60 y 79% de los aprendizajes propuestos, tanto en los procesos cognitivos, expresivos y afectivos.
ESEMPEÑO BAJO: DBJ	1.0 – 2.99	Estudiante que alcanza menos del 60% de los aprendizajes propuestos, tanto en los procesos cognitivos, expresivos y afectivos. Para obtener esta valoración, el educando debe encontrarse en las siguientes situaciones: 1. No alcanza los aprendizajes propuestos. 2. Persisten las insuficiencias después de realizadas las actividades de recuperación. 3. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. 4. Presenta retardos e inasistencia injustificada. 5. Presenta dificultades de comportamiento, fugas de clase e irrespeto a docentes y compañeros.

4.12 LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

1. Habrá promoción y no promoción en todos los grados de básica, media y media técnica, de acuerdo a lo aquí establecido.
2. Anualmente, la Institución (Consejo Académico) definirá el porcentaje (%) de estudiantes promovidos y el porcentaje (%) de reprobación, de acuerdo a las políticas y exigencias del MEN o ente territorial.
3. Los estudiantes de educación básica, media y mediatécnica serán promovidos al siguiente grado:
 - Cuando hayan superado todos los desempeños necesarios en las áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas y la modalidad cursada con un DB, DA, o DS.

El desempeño bajo (DBJ) se entiende como la no superación de los mismos.

 - Los estudiantes valorados con DBJ en una o dos áreas que completan el porcentaje de promoción.

PARÁGRAFO 1: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL GRADO DE TRANSICIÓN DEL NIVEL DE PREESCOLAR:

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997

que a su letra dice: (Artículo 10) En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.)

Esto se hará según resolución 2343 del 2 febrero de 1993 y lo contemplado en el plan de estudios institucional con las siguientes dimensiones:

PREESCOLAR I/H		
DIMENSIONES	CJ-CM	LA PV
Corporal	2	3
Comunicativa	5	6
Cognitiva	5	7
Ética-actitudes y valores	2	2
Estética	4	5
Socio afectiva	2	2
	20	25

4.13 REPROBACION O NO PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

NO serán promovidos al siguiente grado:

- Los estudiantes de educación básica y media con áreas en DBJ.
- Los estudiantes de grado once de la educación media técnica con reprobación en la modalidad cursada.
- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades de las áreas durante el año lectivo. Cuando el estudiante haya faltado en dicho porcentaje a un área obligatoria la valoración reprobatoria será de uno (1.0) en su nota definitiva. Estos alumnos no serán tenidos en cuenta en el % de repitencia.

PARÁGRAFO 3: Los criterios de evaluación y promoción para la población con discapacidad se harán de acuerdo a lo establecido en el decreto 1421/2017, con el acompañamiento y asesoría del docente de apoyo.

5. CAPÍTULO QUINTO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Este capítulo tiene como objeto mostrar la situación administrativa y financiera de la institución en relación con sus ingresos y gastos.

Esta área da soporte al trabajo institucional, tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Esta área asignará anualmente un presupuesto para los proyectos obligatorios e institucionales con el fin de contribuir en el mejoramiento continuo de los procesos institucionales

El crecimiento y desarrollo de una institución es una condición y un resultado de la innovación en cuanto el crecimiento por lo nuevo, supera la disminución en servicios académicos obsoletos. Esta condición opera en especial para instituciones que se proyectan en el tiempo y en el espacio, y que consideran necesario orientar sus esfuerzos hacia el cumplimiento de mayores y mejores metas. En la actualidad, la Institución Educativa Cámara Junior pasa por uno de sus momentos históricos más importantes, pues presenta un crecimiento sin precedentes en todos los niveles de actuación y asume el reto de velar por el aporte al mejoramiento de las condiciones sociales de la Nación. La Institución se encuentra en un proceso de modernización que le permite responder con criterios de calidad y excelencia, a los desarrollos regionales propuestos. Pero a la par de este gran Proyecto Educativo Institucional, es importante recordar que las Instituciones sufren serias dificultades de financiación. En efecto, una serie de circunstancias permiten evidenciar la gravedad de la situación: difícil crecimiento de los recursos destinados a la educación; los altos costos de mantenimiento; la adecuada utilización de nuevas técnicas, exige gastos considerables de inversión.

Por lo anterior, paralelo a su mejoramiento en la planta física, se debe considerar un comportamiento similar en gestión y parte en materia financiera y presupuestal, para lo cual, la aplicación de las políticas institucionales en esta materia, posibilita el desarrollo de diferentes estrategias tales como: evaluación de las ofertas de los proveedores; desde los proyectos viabilizados, entre otros.

5.1 RESPONSABILIDAD ECONOMICA

En la Institución Educativa, esta gestión está bajo la responsabilidad de Rectoría y del Auxiliar financiero con la asesoría de un asesor contable contratado por la Institución.

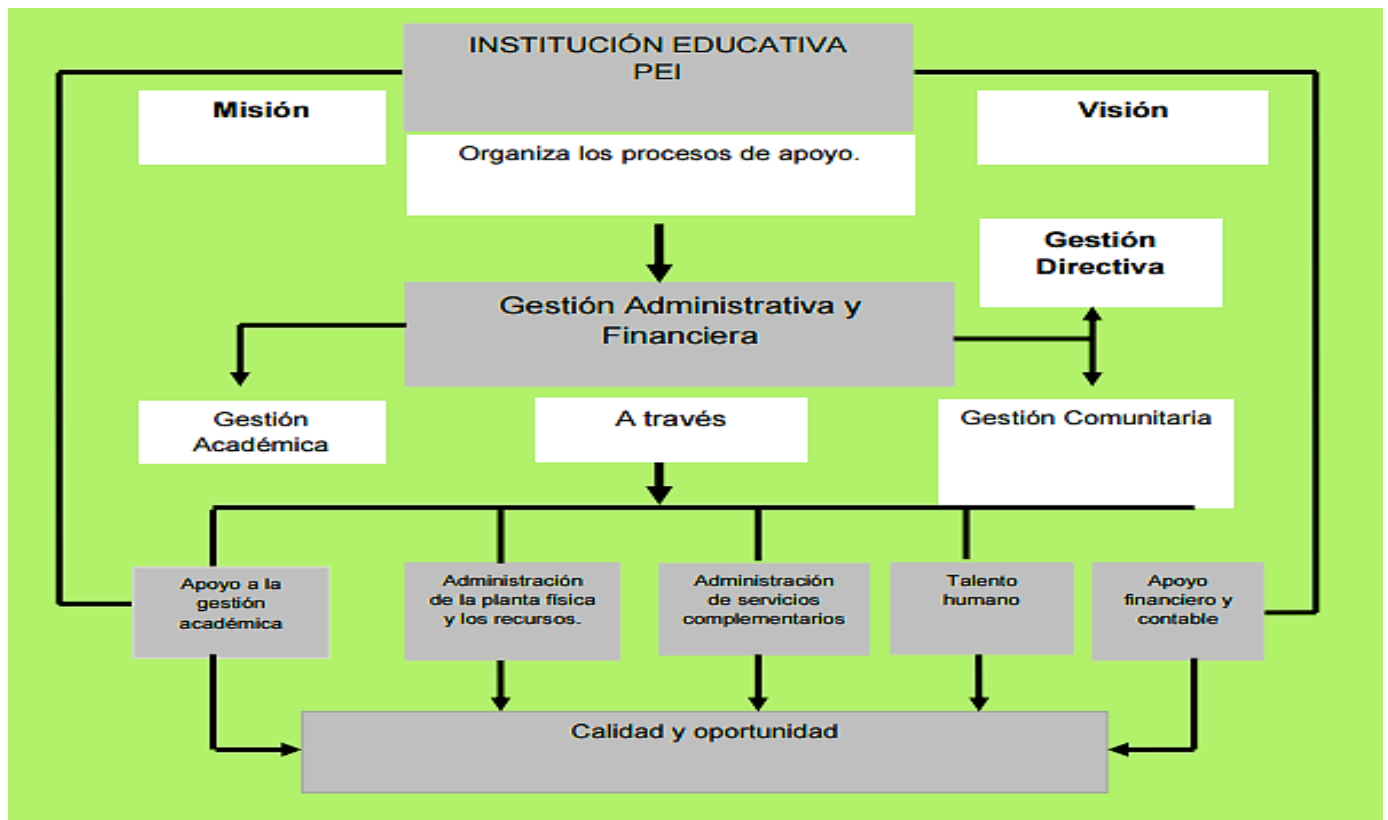


Figura. 9. Estructura de la Gestión Administrativa y Financiera

NORMATIVIDAD

Presupuesto anual de Servicios Educativos. El presupuesto anual de Servicios Educativos (FSE), es el instrumento rector de la planeación financiera, permite proyectar ingresos y gastos para un período determinado (Año civil).

Los Fondos de Servicios Educativos (FSE), tienen la característica de ser públicos, razón que los enmarca dentro del contexto de aplicación de las normas inherentes a este sector. El presupuesto de la Institución Educativa Cámara Junior se elabora conforme a lo dispuesto en la 715 de 2001 Art. 12°, 13° y 14°. El presupuesto se elabora de acuerdo a las necesidades de la Institución. Es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales.

Mensualmente se elabora el informe financiero contable, los libros de contabilidad se encuentran actualizados con todos los soportes legales y con la debida conciliación bancaria. Permitiendo realizar el control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos.

Los Ingresos dependen de las transferencias que hace el Municipio a la Institución por cobertura estudiantil. Los ingresos y gastos son conocidos por la comunidad a través de la fijación en la cartelera de Tesorería.

6. CAPÍTULO SEXTO ANEXOS INSTITUCIONALES

El presente capítulo reúne los documentos institucionales que complementan, desarrollan y reglamentan los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Estos anexos hacen parte integral del mismo, en tanto concretan aspectos específicos de la gestión institucional; sin embargo, se administran de manera independiente con el propósito de facilitar su actualización, revisión y ajuste conforme a las necesidades de la comunidad educativa y a la normatividad vigente.

En este sentido, los documentos relacionados a continuación no se incorporan de manera textual dentro del presente PEI, evitando duplicidad de información y garantizando mayor eficiencia en su manejo documental. No obstante, su contenido se articula directamente con los principios, objetivos y procesos definidos en este Proyecto Educativo Institucional.

6.1 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia es el instrumento normativo que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, estableciendo derechos, deberes, normas, procedimientos y medidas pedagógicas orientadas a la formación integral de los estudiantes y a la promoción de una sana convivencia escolar.

Este documento se encuentra en coherencia con el horizonte institucional y desarrolla los principios formativos establecidos en el PEI, especialmente en lo relacionado con la formación en valores, la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio de la ciudadanía.

El Manual de Convivencia de la Institución se encuentra disponible para consulta en el archivo institucional y en los medios oficiales definidos por la institución.

6.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE es el instrumento que establece los criterios, estrategias, instrumentos y procedimientos para la evaluación del aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes, en concordancia con la normatividad vigente.

Este sistema orienta la práctica evaluativa de la institución y se articula directamente con la gestión académica definida en el presente PEI, garantizando procesos de evaluación integrales, continuos y formativos.

El SIEE de la Institución se encuentra disponible para consulta en el archivo institucional y en los medios oficiales definidos por la institución.

6.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

Los Proyectos Pedagógicos Institucionales son estrategias de carácter transversal que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de los procesos formativos en la institución educativa, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Estos proyectos se articulan con las diferentes áreas de gestión del PEI y responden a las necesidades del contexto institucional. Cada uno cuenta con su respectivo documento independiente, en el cual se definen sus objetivos, estrategias, actividades, responsables y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Entre los principales proyectos institucionales se encuentran:

- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)
- Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía
- Proyecto de Democracia y Participación
- Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre
- PILEO
- Otros proyectos definidos por la institución de acuerdo con su contexto y necesidades

Los proyectos pedagógicos institucionales han sido adoptados mediante los actos administrativos correspondientes y se encuentran disponibles para consulta en el archivo institucional y en los medios oficiales definidos por la institución.

6.4 ACUERDO DE ADOPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

El Acuerdo de Adopción del Proyecto Educativo Institucional – PEI es el acto administrativo mediante el cual el Consejo Directivo de la Institución Educativa Cámara Junior aprueba y formaliza la adopción y/o modificación del PEI, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Este acuerdo establece la validez institucional del PEI como documento orientador de los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios, garantizando su coherencia con las disposiciones legales y con las necesidades del contexto educativo.

Así mismo, en dicho acto administrativo se definen los alcances de las modificaciones realizadas al PEI y sus anexos, incluyendo la actualización de su estructura y contenidos.

El Acuerdo de Adopción del PEI fue aprobado mediante el Acuerdo No. 003 de fecha 27 de marzo de 2026 y se encuentra disponible para consulta en el archivo institucional y en los medios oficiales definidos por la institución.

6.5 RELACIÓN DE ANEXOS

A continuación, se presenta la relación de los documentos que hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional en calidad de anexos:

Documento	Acto Administrativo vigente	Fecha	Ubicación
Manual de Convivencia	Acuerdo No. 003	27 de marzo de 2026	Archivo institucional / medios oficiales
SIEE	Acuerdo No. 003	27 de marzo de 2026	Archivo institucional / medios oficiales
Proyectos Institucionales	Acuerdo No. 003	27 de marzo de 2026	Archivo institucional
Acuerdo de modificación del PEI	Acuerdo No. 003	27 de marzo de 2026	Archivo institucional / medios oficiales

6.6 CONSIDERACIONES FINALES

Los documentos anexos al Proyecto Educativo Institucional – PEI son susceptibles de actualización conforme a los procesos de autoevaluación institucional, mejoramiento continuo, cambios normativos o necesidades de la comunidad educativa. Dichas actualizaciones deberán ser aprobadas por las instancias correspondientes y formalizadas mediante los Acuerdos respectivos.

Cualquier modificación a estos documentos deberá garantizar su coherencia con el PEI, asegurando la unidad, articulación y consistencia de la gestión institucional.

Documento modificado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 003 de marzo 27 de 2026.